

ACTA No. 10

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 06 (Seis) de Noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 8:30 A.M. (Ocho y Media de la Mañana) en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8 y 9, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, nombramiento y ratificación de los integrantes de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Publica en el Estado de Sonora, y toma de protesta.
- 6) Desahogo de comparecencia a cargo de los INTEGRANTES Y EX-INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL PARQUE INDUSTRIAL (FOPIN), lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 7) Desahogo de comparecencia a cargo del C. PROFESOR ERNESTO CHU RASCON, EX-DIRECTOR DE EDUCACION, lo anterior para dar

cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

- 8) Desahogo de comparecencia a cargo del C. LIC. SERGIO ADRIAN ULLOA CARPENA, EX-TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 9) Desahogo de comparecencia a cargo de la C. DRA. IRASEMA MADRID MORALES Y LIDIA JULIETA BUSTILLOS, EX-DIRECTORAS DE DESARROLLO SOCIAL, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 10) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenos días compañeros Regidores y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas noches, y procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: De no haberlo, quienes estén de acuerdo con el orden del día sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.-El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 06 de Noviembre de 2018.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: se aprueba el punto, una vez desahogado, solicito al ciudadano secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia para verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al pase de lista: estando presentes los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Julia Patricia Angulo Solís(presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (no asistió), Guillermo Enrique Cruz Davison (no asistió), Cesar García Herrera (no asistió), Jovana Monserrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se encuentra la comparecencia de 19 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo Señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7,8 y 9 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, Dispensa de la Lectura de las Actas Números 3, 5, 6, 7, 8 y 9 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Someter a consideración el pleno del ayuntamiento el nombramiento y ratificación de los integrantes de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, y toma de protesta conforme al artículo 161 en cita, los integrantes son, Presidente Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Secretario comandante Juan José Ávila Ortiz, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal el Contador Público Jesús Aguirre Valenzuela, integrante de la institución policial comandante Alonso López Rodríguez, si están de acuerdo en aprobar la comisión indicada en los términos propuestos, favor de levantar su mano. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, nombramiento y ratificación de los integrantes de la Comisión de

Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para quedar como sigue: Presidente: Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Regidor Propietario y Presidente de la comisión de Seguridad Pública; Secretario: Comandante Juan José Ávila Ortiz, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal; Presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal: C.P. Jesús Aguirre Valenzuela e Integrante de la Institución Policial: Comandante Alonso López Rodríguez, habiéndoseles tomado la formal protesta de Ley, queda debidamente integrada la Comisión de Honor, Justicia y Promoción en el Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora. Comuníquese a los interesados y al Departamento de Seguridad Pública para los efectos legales correspondientes. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Una vez aprobado el punto, procedemos a la toma de protesta de Ley, si pueden pasar los integrantes al frente por favor, integrantes de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales Sonora, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente cómo integrantes de la Comisión de Honor Justicia y Promoción del Municipio de Nogales Sonora, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación del Estado y del Municipio?.- Los integrantes expresan: Si protestamos.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, indica: Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no que se los demande. Felicidades.

Se pasa al punto Seis de la orden del día: Desahogo de comparecencia a cargo de los integrantes y ex integrantes del Comité técnico del fideicomiso operador del parque industrial FOPIN, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la ley número 75 de Gobierno y Administración municipal.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: están presentes en esta sesión extraordinaria tres integrantes del comité técnico del FOPIN, a quienes agradecemos su asistencia si están de acuerdo

en autorizarles el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación, también si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz también al tesorero para hacer algunas preguntas, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a los integrantes y ex integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales (FOPIN), y al C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza continúa: Si pueden los pasamos para acá al frente Por favor.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, Pregunta: Presidente, una pregunta antes de entrar a las comparecencias aquí de los compañeros, ¿Quisiera saber cómo parte de la comisión plural si se citaron a todos y cada uno de ellos, y si existe alguna información de esos citatorios?.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: señor secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Si se les mandó a todos, se les mandó su notificación.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: y nomas están presentes tres.

El Regidor propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, Pregunta, pregunta: ¿Pero si la recibieron todos y cada uno de ellos?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Sí, no más la doctora que desde un principio no han notificado, es la única persona que no.

La Regidora propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Pero ella es de desarrollo social.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Adelante regidora.

La Regidora propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Antes que nada, pues bienvenidos compañeros y muchas gracias por la atención. Es muy importante para nosotros como comisión contar con su distinguida presencia y esperemos que las inquietudes, dudas más que nada que tengamos de alguna manera que sirvan para dar respuesta al dictamen final que como comisión plural tengamos a bien entregar, bienvenidos.

Los comparecientes expresan: Gracias.

El Regidor propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Bienvenidos, Áureo, Aarón como les hemos comentado a los demás comparecientes y les hemos dicho no está esta sesión y esta comparecencia tiene el objeto de algunas aclaraciones en este caso del comité técnico del FOPIN. No estamos prejuzgando a ninguna a ninguna persona a ningún ex servidor público y todas las preguntas que vamos a hacer son de forma respetuosa, no, por parte del pleno del Cabildo.

Los comparecientes, expresan: Gracias.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Buenos días. Bueno les voy a dar una copia de unas de las obras autorizadas por él por el Comité Técnico, nomás para que los tengan a la mano a los señores regidores. Bueno de acuerdo. La primera pregunta que tengo de acuerdo al contrato de constitución del FOPIN una de las funciones del Comité Técnico es en la cláusula décima tercera o fracción séptima es examinar y

aprobar en su caso los proyectos que se hayan detectado como prioritarios y de alto beneficio social. La pregunta es si ustedes autorizaron esas obras que están ahí y viene el número de acta que está al lado izquierdo. Aquí tengo también copia de todas las actas del FOPIN donde está cada una de esas obras.

El Lic. Aarón Bañuelos, manifiesta: Yo en lo particular señores integrantes del H. Ayuntamiento de Nogales quiero decirles que tomé protesta como integrante del Comité Técnico del FOPIN aproximadamente en el mes de mayo, Junio del año 2017 una vez que falleció nuestro coordinador el Licenciado Eleazar Coronado Merancio quién era el que era el propietario en el dicho Comité a partir del mes de mayo-junio no recuerdo exactamente, fue cuando yo tomé protesta en el dicho comité por lo cual yo creo señor tesorero que te pudiera responder a aproximadamente el acta número nueve en adelante. No, no tengo un récord exacto de tu servidor de las votaciones que tuve a favor, pero sí el señor secretario nos pudiera ayudar con las actas donde dice sí vote o no vote firmadas por tu servidor. Eso es una prueba fidedigna de que lo haya votado tu servidor, no, en el caso específico mío.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Bueno la pregunta más va en el sentido de si ustedes como Comité Técnico aprobaron por mayoría estas obras.

El Lic. Aarón Bañuelos, pregunta: ¿Cuáles en lo particular?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Ahí están enlistadas, número de acta, fecha, aprobado, el destino, el monto y lo que aquí hay una columna que dice abono y adeudo no, pero básicamente son estas estas obras.

El Lic. Aarón Bañuelos, responde: Yo te puedo hablar por mí, en el caso del desazolve de la limpieza de cañadas, yo casi te lo puedo asegurar que voté en contra. Dado que yo lo manifesté en aquella ocasión inclusive estaba la arquitecta presente con la que comentamos esa situación, que no puede ser posible que utilicemos el dinero FOPIN para este tipo de recursos y lo quiero platicar el porqué de mi votación. Yo les decía y lo decía al anterior alcalde en aquella ocasión es que son lluvias que tenemos cada año. Yo decía si son

lluvias que tenemos cada año pues por qué no los presupuestamos en el Presupuesto de Egresos pues. Para no tener que hacer uso de recursos extraordinarios del FOPIN para ese tipo de situaciones, yo entiendo que cuando hay una contingencia natural tenemos que hacer, echar mano de los recursos que tenemos como propios y que pudiéramos echar mano, pero en el caso del desazolve y en algunos otros quiero decirte que no, yo estuve en contra, incluso el del bacheo, con el caso específico de bomberos si me aprobación si fue para ellos otorgarle una mensualidad y entiendo que todavía no se les ha cubierto a los bomberos esa esa cantidad.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: No se esa no es de la mensualidad.

El Lic. Aarón Bañuelos, expresa: Esta 7 de julio debe ser esa.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Es de la estación de bomberos que es una obra específica no es la mensualidad de los 60 mil pesos que se les da.

El Lic. Aarón Bañuelos, expresa: Eso es una mensualidad de 125 mil dólares que se autorizó en el mes de Julio, Lo recuerdo perfectamente bien. Vino el comandante Manuel Hernández y algunos compañeros de los bomberos donde nos solicitaron 125 mil dólares para el acondicionamiento de la nueva estación que se está construyendo por rumbo de solidaridad. Dónde está el asilo de ancianos que están ahí en construcción era para cubrir las necesidades que se tenían en caso de las mangueras, extintores etc. y también para el festejo de sus 100 años que era en el mes de Agosto.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Tiene un comentario aquí.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: me gustaría pedir por favor que si por medio del secretario fuera tan amable de leer las, las obras ahí porque aquí no están muy claras.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: ¿Quiere que se las lea? Es el albergue del menor equipamiento de albergue municipal, equipamiento centro integral de la mujer, agua, drenaje, red eléctrica del Seguro Social, semaforización, programa Mejora tu Escuela, desazolve y limpieza de Cañada, un programa de bacheo en avenidas y calles, construcción de estación de bomberos número 6, rehabilitación y restauración de infraestructura vial. Consejo Municipal para la obra pública, Proyecto de Regularización de diferentes colonias, Proyecto Integral de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Municipal urbana y servicios públicos, servicios profesionales técnicos, restauración y mejoramiento Plaza Luis Donald Colosio y urbanización del tramo de bulevar Hidalgo, microcréditos comunales credi mujer, proyecto desazolve 2018, compra de seis unidades para patrullas y semaforización. Esos son los proyectos que se autorizaron a mano izquierda viene.

El Lic. Aarón Bañuelos, expresa: Te falta ahí señor Tesorero falta ahí creo que autorizaron también una mensualidad para comprar un alumbrado público y yo siempre lo externé donde quedó el alumbrado público porque es una de las principales carencias que tiene la ciudad y que al paso de las colonias a donde íbamos siempre nos exigían, yo siempre exigí que nos dieran las cuentas, pero pues.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno es que no lo quiere decir que estas son el total de obras autorizadas por el FOPIN sino estas obras son las que no se llevaron a cabo o se hicieron parcialmente. Entonces la pregunta mía o va en el sentido de que si ustedes y lo vuelvo a insistir como Comité Técnico aprobaron por mayoría estas obras que están aquí. Esa es mi pregunta. No tanto entrar en detalle de que sí votaron en contra a favor o que si el proyecto era viable o no sino porque sí por mayoría cuando ustedes participaron en el Comité Técnico.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, indica: que si pasaron por nosotros.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: exactamente.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: si, de mi parte sí.

El Áureo Arturo Calles Paz, manifiesta: Aquí es importante recalcar una cosa, nosotros no podemos responder a nombre del Comité Técnico podemos responder desde la individualidad, vaya no podemos hablar desde la individualidad y representar a todo un comité somos cuatro nomás y la mayoría éramos de oposición pues yo dudo mucho sacarlos de ciertas dudas. Ahora, este, yo creo que la respuesta ya la tienen ahí sí tienen las actas y las y las actas aparecen firmadas por la mayoría pues es evidente que todo se aprobó por mayoría no sé si me explico o que sí pasó, si nos proporcionaran la información o si quisieran que las ayudáramos a revisar dicha información para corroborar, si efectivamente en el acta dice que un servidor votó a favor y no haya votado en contra por decirlo de alguna manera pues en ese caso yo creo que sí podríamos ser de utilidad en cuando nuestra participación, formamos parte dentro de los tres años no solamente del comité técnico del FOPIN, formamos parte de diversas comisiones entonces la verdad es algo difícil o es poco probable que recordemos en este momento absolutamente cuáles fueron nuestras votaciones tanto a favor o en contra, le repito pues yo lo que recordemos con todo gusto lo compartimos, recuerdo que la compañera aquí, un servidor tanto como Aarón pues como parte de un bloque de oposición algunas, algunas de las este, de las propuestas no las votamos a favor pero repito hablo desde la individualidad no puedo hablar del comité en su conjunto.

La C. Lucia Méndez Vega, expresa: Buenos Días a Todos respondiendo directamente a su pregunta que ya damos por hecho la voy a responder, efectivamente se aprobó por mayoría más no por una servidora, muchos de los de equipos los votó en contra incluso en cada reunión ya sabían lo que les iba a votar en contra y no, pero pues sí es preocupante el estado que encontramos el estado de cuenta no de FOPIN. Cada día que teníamos o cada cita en FOPIN pedíamos un informe que jamás llegó a mis manos. Por lo mismo, incluso ya un día les dije que pusieran un acta si usted puede revisar las actas, pedí que se quedara asentado que ya no iba a votar ninguna obra mientras no se me presentara un informe claro de las cuentas y el reporte de que realmente se aplicó, iba a las dependencias directamente lo que es a obras públicas o también aquí con la arquitecta que se aprobó también para una fotografía aérea que jamás se supo. También para habilitar una nave industrial para, precisamente migrantes o personas que anduvieran en calidad de calle y que tampoco, tampoco se dio. Son varios, varios que no se aplicaron y unos como usted lo comenta nada más fueron parciales. Entonces créame que me siento en la misma situación que ustedes quiero saber dónde está ese dinero y obviamente que se proceda para los responsables, nosotros como oposición en

mi caso creo que hice lo propio, lo denuncié ante los medios ante lo tenía que denunciar porque legalmente sin un sustento que dijera acuso por esto pues no podía no, y fue información que nunca llegó a mis manos.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Una pregunta para los cuatro.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: no, para que estén enterados todos llegó también el arquitecto Osvaldo Jiménez también, otro integrante del comité del FOPIN.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: buen día, esta pregunta es para todos. A ver si alguien me la puede responder. Nosotros tenemos esta información preliminar son 45 millones de pesos aproximadamente. De los cual se aplicaron 14 millones y existen desviaciones por aproximadamente 31, 607,356, millones. Como integrantes del Comité Técnico en algún momento pidieron que se le informara a la comunidad del balance financiero que se tenía en el Comité Técnico porque esa es una obligación.

La C. Lucia Méndez Vega, responde: Por supuesto como usted ya lo menciona es nuestra obligación y sobre todo como servidores públicos hay que mostrar cuentas claras, pero pues ustedes lo escucharon de la propia voz del presidente quizá por eso no está presente porque ya dio por hecho que él ya informó lo dijo cuando estuvo aquí y utilizó los recursos para otras obras. Fue muy clara su postura. Hizo un desvío. Entonces la respuesta ya la tenemos, pero obviamente dispuestos a contestarles.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: y en algún momento.

La C. Lucia Méndez Vega, aclara: ex presidente, discúlpeme.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Y derivado de tu respuesta que me das en algún momento alguno de los integrantes en la

comisión en las sesiones que tenía el Comité Técnico solicitó, porque tenía la facultad de nombrar un auditor externo para efectos de esos balances.

El C. Aureo Arturo Calles Paz, responde: allí mismo se hizo, se hizo esa petición si mal no recuerdo cuando se tocó el tema, no sé si aquí venga de la remodelación de las oficinas de servicios, de Servicios Públicos, donde incluso dentro, dentro del plan de remodelación se hablaba de baños con regaderas para que tuviera un lugar digno los empleados de servicios públicos. Recuerdo que en esa sesión se solicitó dicha figura de auditor, desafortunadamente pues es evidente que no se, qué no se dio. No creo que no nos incluyeron aquí. Yo creo que aquí el punto más que nada voy a hacer un ejemplo muy coloquial digamos así, vamos a suponer que estamos en esta reunión y todos votamos porque queremos tomar café y designamos a una persona le damos el dinero para que vaya a traer café. Resulta que esa persona nunca llegó con los cafés. Pasó el tiempo nos reunimos y en lugar de en lugar de citar y cuestionar al encargado de haber ido por los cafés que nunca se reportó nos ponemos a discutir si hubiéramos querido capuchino o café. No sé si me explicó vaya aquí yo creo que lo importante es cuestionar, por ejemplo, se aprobó recuerdo que si se aprobó la restauración y el mejoramiento de la plaza Luis Donaldo Colosio. En ese momento pedí que se hiciera un presupuesto por, este, por clasificación porque se iban a destinar más de 4 millones, casi cinco millones de pesos. Si vemos la plaza Colosio pues es evidente que no se aplicaron, ahora, en ese momento me pareció excesivo ese presupuesto, por lo tanto, solicité que se tipificaba cuánto para reforestación, cuánto para pintura. Aun así, no me checaban bien las cuentas. Sin embargo, igual paso a paso por, por mayoría es importante recalcar que ahorita nosotros estamos basando en lo que recordamos. Si el citatorio nos hubiera más o menos dado un norte de por dónde iba la comparecencia hubiéramos venido pues mejor preparados o con información un poco más más a detalle para resolver sus dudas o inquietudes.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Adelante regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Lo que pasa es que nosotros como comisión compañero, nos estamos basando únicamente en lo que nos dejaron en lo que nos dejaron en lo que se entregó en el proceso de entrega recepción y en este sentido nosotros estamos apoyándonos.

El C. Áureo Arturo Calles Paz, expresa: así es.

La Regidora Concepción Larios Ríos, continúa: Obvio que es muy importante la figura del tesorero porque es donde, donde, de donde se emanaban, donde entran los recursos que se emanaban para la lista de gastos que de alguna manera se asignaron, por eso nosotros estamos específicamente basándonos en, no rebuscando ni con el afán de etiquetar a nadie, simplemente nos estamos basando en ese reporte que recibimos, la información adicional que ustedes nos ofrezcan, es un beneficio para el reporte que nosotros vamos a entregar al final, esa es una aclaración.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Tenemos un comentario, el regidor Sergio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: una pregunta para usted como integrante del Comité del FOPIN cuántas naves industriales lo integran.

La Arquitecta María de los Ángeles Rodríguez Estrella, responde: 28 naves, son arriba de 25, como de 27 a 29.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, pregunta: y, ¿Cuál es la renta que genera, la cantidad de dinero que genera por concepto de renta?.

La Arquitecta María de los Ángeles Rodríguez Estrella, responde: 125.000.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: no, no, yo le explicó regidor, esa duda, esa misma duda que usted plantea yo la planteaba en su momento yo le decía en aquel entonces vuelvo, vuelvo a cuando vivía todavía Eleazar Coronado quien fue el creador de este fideicomiso, de este contrato de fideicomiso, él y yo estudiándolo antes de que entráramos a hacer regidores decíamos y aseguramos que la renta que pagaba los que rentan el Parque Industrial ya debería ser arriba de 125 mil dólares. El propio contrato decía que después de los 10 de los 15 de los 20 de los 25 años iba a ir subiendo gradualmente la renta y en ese sentido nosotros decíamos que por qué no se le estaba cobrando lo que decía el propio contrato que se debía de cobrar.

Cuánto le entra a ese organismo a esa sociedad que renta, Pues eso, necesitamos nosotros hacerles una auditoría nosotros los pedimos y lo solicitamos. La entonces regidora Lucia Méndez y su servidor. Y creo que Aureo ahora también regidor. Solicitamos un arqueo para saber cómo estaban las cuentas de ellos para saber si realmente estaban pagando lo que, sí podían pagar lo que decía el contrato y que para nosotros eran arriba de 125 mil dólares. Nuestras cuentas de Eliazar y de su servidor eran 165 mil a 175 mil dólares que tenían que estar pagando. Nunca se llevó a cabo, nosotros. Yo en lo particular no puedo decirle cuánto es lo que entra porque nunca se nos permitió ni por la empresa ni por parte de la mayoría del comité técnico del FOPIN, pero sí, ni por comisión.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: pero tú eres tú eres tú eres abogado.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, responde: Todavía.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: No te diste cuenta que el contrato ese es lesivo para el Ayuntamiento porque la mayor parte de las ganancias se la está llevando subarrendador.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: Sí, sí totalmente.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Y el ayuntamiento es muy poco el dinero que está recibiendo.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: Por eso insistíamos en que no deberían ser los 125 mil tenía que ser.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: No, ese contrato se tenía que haber modificado por que está muy lesivo. El que se está ganando ahí la mayor parte es el subarrendatario.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, responde: Bueno esa es esa es esa es una apreciación que se tiene y la verdad es que ustedes están en una posición inmejorable para hacer las cosas en el próximo.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: pero ustedes también estaban en una posición inmejorable y no la aprovecharon como debieron.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, responde: Disculpe, Discúlpeme que lo, que.

Interviene el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes y expresa: si, nomás que con respeto hay que dirigirse regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, dice: no, no yo no estoy diciendo nada.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: no si, yo te estoy diciendo porque soy el de la comisión.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: no, no, no, espérate yo estoy hablando.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: pero con respeto con el dictamen preliminar.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: yo también soy regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: en lo que es el dictamen preliminar, regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: yo estoy hablando primero, espérate.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: Sergio, Sergio. Con respeto.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: espérame, espérame, espérame.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: con respeto.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: si, yo no estoy faltando el respeto.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: básate en el dictamen preliminar.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: yo estoy hablando, yo estoy hablando.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: lo hemos dicho que es el en dictamen preliminar.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, dice: bueno, respeta mi derecho de voz pues.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: bueno te lo respeto, pero en el dictamen preliminar. Presidente, solicito por favor que se esté en el dictamen preliminar que estamos presentando. No estamos prejuzgando he.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: no, no estamos prejuzgando.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Regidor, regidor vamos a dejar que la Comisión siga.

El Regidor propietario Sergio Estrada Escalante, expresa: estoy señalando las deficiencias que tiene ese contrato.

La C. Lucia Méndez Vega, manifiesta: ¿puedo responder a su pregunta?.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: si, adelante, claro que sí.

La C. Lucia Méndez Vega, responde: lo que pasa es que entiendo, y pues tiene un poco de razón, lo que pasa es que no teníamos nosotros mucha apertura en ese sentido porque usted, como usted ya sabe ya se ha dado cuenta todo lo que se tiene que modificar se tiene que aprobar por mayoría por comisión y ya sabemos cómo es esto. Entonces en eso una gran desventaja. Por supuesto que lo pensábamos y lo quisimos aplicar, pero no pudimos.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Si, si, Lucia entiendo, pero él es abogado, el conoce perfectamente y el licenciado Coronado Merancio también de mucha experiencia, entonces.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela. Pregunta: me permite responderle regidor?.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: presidente.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: es que no ese no es cuestión y con respeto al compañero regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: te voy a preguntar.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: No es cuestión de hacer conjeturas estamos hablando de temas del contrato de arrendamiento.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: ¿te voy a preguntar lo que quieres oír entonces?.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: regidor, regidor, regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Te voy a pedir permiso, te voy a pedir permiso para lo que yo estoy pensando, ¿creo que no verdad?.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: Como comisión preliminar te pido respeto como comisión preliminar a ti te pido respeto a la comisión.

El Regidor propietario Sergio Estrada Escalante, expresa: yo también te pido respeto y tú también lo mereces.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: claro pues, pero esta comisión está conformada por Ley.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: déjame terminar.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: presidente, le solicito que guarde orden el regidor.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: tranquilo por favor, se le dio el uso de la palabra al regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: yo estoy tranquilo, o sea que me respete pues que yo estoy hablando.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: si te pido que por favor tomes asiento.

El Regidor Sergio estrada Escalante, responde: no, es que allá no se oye.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Siéntate un poco más cerca, por favor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: no, aquí me voy a quedar.

La C. Lucia Méndez Vega, manifiesta: con permiso voy a tomar la palabra, compañeros yo creo que en lo que estamos pasando ahorita es un mensaje muy claro que hay que cambiar el contrato. Ya se vienen los tiempos o somos mayoría me voy a contar. Entonces yo creo que esta todo sobre la mesa para que se dé todo de manera óptima y pues adelante es lo que estábamos esperando para hacer un cambio. Igual si me permite en el contrato se enfoca a que todo lo que tenga que ver al desarrollo económico se apliquen los recursos, pero también mencionó algo de lo social. Yo creo que ahí va a ser importante que sea muy específico en eso y se tome un rumbo diferente para el recurso de FOPIN porque ahorita pues también, ahorita todas las dependencias incluyéndome a mí estamos diciendo vamos a pedir del FOPIN vamos a pedir del FOPIN, entonces yo creo que ya no se puede actuar de esa manera irresponsable y en su momento porque sea bien específico en qué va a ser utilizado el dinero y obviamente sin duda hay que aumentarlo en la renta porque aparte en la actualidad las naves industriales están algunas en muy malas condiciones no había esa supervisión de decir con lo que se quedan ellos para mantenimiento lo están ejecutando. No se pudo comprobar, entonces pues hay mucha tarea.

El C. Aureo Arturo Calles Paz, expresa: como bien comenta la compañera, las exigencias pueden ser muy justas como lo comenta el regidor pueden ser muy justos sin embargo si en esta mesa nada más tres comparten el punto de vista del regidor pues por más justos y de buena fe que sean no van a darse.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: no nos dan los votos.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Tenemos una pregunta aquí de la regidora.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: sí ahorita que estamos hablando del contrato es importante resaltar que, les quiero hacer una pregunta, también no en afán de estar en contra de ustedes, pero también con el afán de que, si se forma otra, otra comisión que se tome en cuenta esto, si me permiten leerles una cláusula en la cláusula 5 del contrato.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Adelante regidora.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, continua: no sé si fue tomada en cuenta o no pero creo que es muy importante dice la cláusula, cláusula 5 el punto 4 precio o renta del arrendamiento, una cantidad adicional a la renta fija establecida en el punto anterior equivalente a la acumulación que resulte de aplicar en forma progresiva los porcentajes señalados para cada rango, al excedente de los menos montos mínimos anuales que por concepto de ingreso bruto anual por renta, entrecomillado, propiedad arrendada, obtenga el arrendatario conforme a la siguiente tabla y tengo una tablita y de porcentajes según los egresos lo que se estaba recibiendo. Aquí es importante señalar preguntaba mi compañero muy atinadamente, cuántas naves hay con cuántas empezamos y cuántas se encuentra actualmente para ver si se estaban tomando en cuenta la cláusula 5.4 que es bien importante creo que debe haber un excedente. Creo que desde de haber algo ahí sí, sí.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: Gracias regidora responder brevemente a los dos cuestionamientos que hace el primero el regidor Sergio. Sí en efecto y como lo menciona Aureo la voluntad de parte de los miembros del comité técnico que éramos oposición en aquel entonces, desafortunadamente no nos dieron los números para poder alcanzar la mayoría que se necesitaba para poder lograr hacer los cambios que se necesitaban, y en ese sentido es que como usted lo considera pues lascivo pues yo quiero decirle que cuando se creó pues yo no fui parte pues no. Sin embargo, teníamos la oportunidad de enmendarlo y de enmendarle las cosas que estaban haciéndose mal. Una de las cosas y como bien lo comenta la regidora Edna. Es el hecho de que nosotros solicitamos Eleazar Coronado y su servidor el hecho de que se actualizara y para poderse actualizar a nuestra

consideración. Necesitábamos hacer un arqueo necesitamos entrar a las naves industriales para saber cuál era el estado físico de las mismas y recuerdo perfectamente que en el mes de agosto, septiembre del año 2017 se formó un comité o se une su subcomité perdón se integró donde se iban a tomar en cuenta al Colegio de Contadores Públicos se iban a tomar en cuenta al Colegio de Ingenieros y al colegio de arquitectos. Yo solicité en aquella ocasión que también se integrara al Colegio de Abogados o a la barra de abogados esto uno para que se realizara físicamente como estaban las instalaciones y eso pues yo que soy abogado yo no puedo revisarlo porque yo desconozco. Entonces yo por eso solicité que estuvieran los arquitectos y los ingenieros. Los contadores pues para que vieran los números y los abogados para que checaran el contrato para ver si era lascivo o no era lascivo, pero no nada más eso porque eso ya lo sabemos regidor.

Lo que necesitamos es saber si tenemos las herramientas para cambiar ese contrato sin que le cueste un perjuicio a la ciudadanía, eso es lo primero que debemos de pensar siendo regidores y en ese sentido se aprobó por unanimidad y por ahí debe estar el acta que la debe tener el secretario en su oficina, pero nunca le dieron trámite, nosotros vuelvo a lo mismo que les estoy diciendo y lo que les está diciendo la compañera Lucía Méndez. Nosotros éramos oposición y aunque como decía mi ama cuando estaba chiquito, aunque chilles, patalees y hagas berrinche y te tires al piso. Pues así los hacíamos y pues eso y nada. Para ellos pues era eso nada, yo es exclusivamente lo que tengo que contestarle regidor en el sentido de si era lascivo o no era lascivo pues esa es mi respuesta. Hay que ver ahora y ese era mi comentario hacia dónde iba más que no me dejó terminarlo ,están ustedes en la inmensa oportunidad de hacer las cosas mejor en favor de Nogales, yo se los dije y vuelvo a lo mismo se lo dije en el septiembre del 2017, cuando ya se hablaba de la nueva reestructuración del contrato yo creo que lo que tenemos que poner en licitación es la administración del parque industrial, que esa aunque nos cueste 30,000, 40,000 y 50,000 dólares que paguemos nos va a salir más barato porque nos estaríamos ahorrando de entrada 125 mil dólares o cien mil dólares perdón que pudieran estar no entrándole más dinero adicional al municipio. Entonces yo creo que Uds. están en esa posición. Ojalá sigan con esa buena voluntad de querer hacer las cosas bien para favor de la ciudadanía, pero sobre todo aprovechando los recursos que tiene Nogales son recursos propios del municipio y que generan recursos mes con mes. Mínimo 125 mil dólares de renta, pero si nos vamos ahí para que sea negocio y yo le calculo que deben de ser 200 mil 250 mil pesos que le entran fácilmente al arrendatario entonces, dólares perdón, están en esa posición de hacer las cosas. Ojalá pudieran tomar en consideración eso que yo les planteo no que, no que se cree

que sigamos con este fideicomiso, sino que se rente o que se pongan en una licitación lo que es el arrendamiento que pudiera hacerle mucho más benéfico para la ciudadanía y así subsanará esa la lascividad de la que usted habla.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Otra pregunta que el regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Buenos compañeros a los que comparecieron yo quiero dejar muy claro, no, como integrante de la Comisión es una postura muy personal mía yo me estoy basando en la desviación de los 31 millones 607 mil pesos. La cuestión del contrato a mí o no yo creo que con todo respeto lo digo por eso lo estoy estableciendo. No es el tema ahorita para mí no es el tema el tema es la desviación de los recursos públicos del FOPIN y en este caso ustedes tienen facultades y obligaciones dentro del comité técnico, no, y una de las obligaciones que ustedes tienen y que me gustaría que me contestara es si ustedes estudiaron y aprobaron en su caso, las cuentas trimestralmente las cuentas mensuales que presenta el fiduciario. Continúa: si o sea se tienen que aprobar estas cuentas de manera trimestral.

La C. Lucia Méndez Vega, responde: Le repito de nuevo solicité por escrito de hecha a la Secretaría. Solicite por escrito ese informe jamás llegó a mis manos. Lo pedía cada vez que nos citaban a reuniones y nos reuníamos aquí de FOPIN, solicitaba el mismo reporte del que usted menciona y jamás llegó a mis manos.

El Lic. Aarón Bañuelos, manifiesta: Jamás fueron presentados regidor, jamás fueron presentados, por lo mismo no.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: Pero mi pregunta es si ¿Lo solicitaron ustedes o como integrantes del FOPIN?.

La C. Lucia Méndez Vega, responde: Por supuesto que sí, por escrito.

El C. Áureo Arturo Calles Paz, manifiesta: perdón que interrumpa, ¿Fue de forma individual no? No fue por el comité completo.

La C. Lucia Méndez Vega, responde: si, yo lo solicite. Yo lo solicite.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: ¿También aprobaron ustedes, recuerdan haber aprobado o no aprobado el presupuesto anual del fideicomiso?.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, responde: No lo presentaron.

El Regidor David Ricardo Jiménez, pregunta: ¿Pero no lo solicitaron?.

El C. Áureo Arturo Calles Paz, expresa: Yo no recuerdo, no recuerdo la verdad.

El Regidor David Ricardo Jiménez, expresa: Porque es una facultad y es una obligación que se presente el presupuesto anual del fideicomiso, no, entonces ustedes como integrantes debieron haber estado en alguna sesión del Comité en el sentido que en el punto del orden del día estuviera establecido que esa aprobación del presupuesto anual.

El C. Áureo Arturo Calles Paz, expresa: si tienen las actas, ahí debe de venir.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Tenemos un comentario del regidor Sergio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Parece que estás pecando de ingenuo, nos vienes a dar consejos de cómo vamos a, de que podemos aprovechar al máximo ahorita el recurso del FOPIN, pero ustedes también estuvieron en esa posibilidad, verdad, Claro que sí, el licenciado Coronado como un experto en materia civil conocía perfectamente el contenido del contrato. Ahora, yo pienso que aquí una persona aun siendo profana en el

derecho. Se hubiera descubierto la perversidad de ese contrato. El desequilibrio entre las ganancias y las pérdidas para el ayuntamiento no se trataba específicamente de hacer de tener un doctorado en materia de derecho para descubrir ese error esa irregularidad, esa injusticia, porque es una injusticia lo que hicieron, entonces ahora cuando ya está fuera de la Administración nos vienes a dar consejos de lo que debemos hacer yo pienso que no es así. Entonces aquí, aquí y lo que interesa es saber cómo como en donde se ejerció, donde se ejerció ese dinero que es el trabajo que están haciendo los de la Comisión plural.

El Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: ¿y cuál es la pregunta?.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, responde: no pues esa.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: tenemos otro comentario de la regidora, de la regidora primero, y luego tú.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Pues únicamente pues en parte basándome en la inquietud del compañero regidor, como miembros del Comité Técnico en las reuniones que tenían, para participar y donde se les exponían proyectos para poder aprobar algún proyecto en FOPIN ustedes se sujetaban a las disposiciones del Plan de Desarrollo Municipal artículo 7 del reglamento. ¿Se les exponían de esa manera para poder aprobar?.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: Todos los proyectos que nos presentaron de los que yo recuerdo eh, desde que yo participé siempre tenían el fundamento y un sustento y siempre por lo regular o una presentación de dicho proyecto, nosotros, bueno, en lo particular hablo por mí, el hecho de preguntar si iba a ser benéfico para la ciudadanía era el principal impulsor, la verdad es que si nos fuéramos punto por punto lo que fue el Plan Municipal de Desarrollo. Yo creo fue mínimo lo que cumplieron no.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Gracias.

El C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Regidor.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, expresa: Nada más quiero replantear entonces una pregunta como la mayoría eran oposición, de la, la pregunta es esta, en base a la cláusula sexta del mismo contrato, constitución del fideicomiso dice, será responsabilidad del Comité Técnico del Fideicomiso la supervisión de la aplicación de los recursos fideicomitados a los conceptos acordados, yo quisiera que cada uno de ustedes me dijera de las obras que ustedes aprobaron y que no se llevaron a cabo, si ustedes la supervisaron.

La C. Lucia Méndez Vega, responde: Algunas, algunas si supervisamos y no estaban ejecutadas por lo mismo nos dirigimos con los directores que fueron los que solicitaron, pero la respuesta de ellos siempre era que el tesorero era el responsable de recursos entonces ellos se lavaban las manos.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, manifiesta: ¿y acudieron a contraloría, levantaron un acta para hacer mención de esa irregularidad?.

La C. Lucia Méndez Vega, responde: si, en contraloría está por escrito también.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, pregunta: ¿Usted arquitecta?.

El C. Áureo Arturo Calles Paz, expresa: como miembros de la Comisión Anticorrupción hicimos algunas peticiones a la Contraloría no recuerdo si iban incluidas las del FOPIN. Si, si iban incluidas.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, pregunta: ¿Pero si supervisaban la obra, la que ustedes autorizaron de las que pocas que ustedes aprobaron, checaron que no se llevaron a cabo?.

El C. Áureo Arturo Calles Paz, responde: Era más que evidente, no necesitábamos checar.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, manifiesta: No, no, no pero aquí estamos en una reunión donde queremos escucharlo de ustedes.

La C. Lucia Méndez Vega, responde: En lo personal yo si lo hice, incluso por lo del bacheo porque también era donde más me hacía ruido, que pedían y no veía ahí el resultado, pues aquí está también la compañera que siempre ha estado al pendiente si se llevó a cabo lo de la fotografía aérea, lo del parque industrial, lo de habilitar un ahí un lugar para los indigentes, entre otros, si lo hice.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, manifiesta: ¿y ustedes? ¿No?.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: yo si arquitecto, yo si contador. Si, alguna de las cosas que me tocó probar, el caso del desazolve por ejemplo que le vuelvo a lo mismo no decía que el dinero no era para desazolve.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, expresa: Pero de las aprobadas me refiero por ustedes, de alguna que hayas aprobado.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, responde: Si te vas a las que yo haya probado Contador fueron mínimas las que yo aprobé, pero las que inclusive las que no aprobé me tocó supervisarlas, para ver la situación.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, manifiesta: Pero la pregunta es ¿de las que aprobaste, las supervisaste?.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, responde: si, supervise las que no.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, manifiesta: ¿y cuando viste que no se llevó a cabo, levantaste un acta en contraloría?.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, responde: no.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, manifiesta: no, ok gracias.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Adelante regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: en cuanto a las autorizaciones o aprobación de proyectos en el comité. ¿Alguna vez se solicitó que se aprobaran ante cabildo ante el pleno del Cabildo?.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: No.

La Regidora propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Porque tenemos, tenemos una información que está en acta, que aseguran que está en acta y no es conjetura es una declaración de uno de los comparecientes que algunas de los proyectos aprobados por FOPIN están aprobados también por Cabildo y que está en acta, entonces revisamos nosotros y esas actas no existen, pero era una única duda.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, responde: La verdad no lo recuerdo.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, manifiesta: Quiero hacer una precisión en lo que la regidora se refiere de que cuando recibían los recursos del fideicomiso del fiduciario a las cuentas del Ayuntamiento, decía en la otra comparecencia el ex presidente que el Cabildo autorizaba que se destinaran para uso corriente. Entonces yo solicité a Secretaría una relación de dichos acuerdos y no existe ningún acuerdo. O sea, no existe ningún acuerdo por lo tanto no se le daba libre uso. Sin embargo, se lo dieron. Entonces por eso hicimos esta verificación.

La C. Lucia Méndez Vega, manifiesta: Es totalmente falso incluso lo escuché al presidente. Tenía ganas de hablar estaba allá, estaba así no, pero pues no podía esperar los tiempos. Pero es totalmente falso.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, manifiesta: Si aquí tenemos los documentos de certificación.

La C. Lucia Méndez Vega, responde: Si es falso jamás, jamás se nos informó que iba a haber modificación o iban a pasar a otro rubro eso es totalmente falso.

Expresa: Lo que sí le puedo decir tesorero es que lo que sí pudimos haber autorizado es el envío de la Cuenta Pública donde se ampliaba el presupuesto de ingresos, por los recursos que entraban extraordinarios de FOPIN. Entonces no sé si a eso se refería el ex presidente la verdad es que yo no lo escuche.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, manifiesta: Sí le dio ese sesgo de que se aumentó o se incrementó el presupuesto de ingresos para justificar ese ese ese uso, pero no, no pone el detalle que se precisaban. Esa fue una confusión que creo.

La C. Lucia Méndez Vega, expresa: Si, igual en los movimientos en las modificaciones al presupuesto pues lo presentaban trimestral no venían específico no, en lo general en mí en mi votación personal, jamás voté una cuenta pública a favor siempre lo voté en contra por lo mismo porque jamás se me mostraron cuentas claras.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Tenemos un comentario de un regidor Mario, adelante.

El regidor propietario Mario Hernández Barrera, expresa: quiero preguntarle a los otros integrantes que no han hecho uso de la voz, ellos estuvieron aprobando estos proyectos que se les presentaban, y no fueron así en un tiempo corto, paso el tiempo, paso el tiempo, la pregunta es, si se dieron cuenta que no se estaba entregando el dinero, porque un mes antes se quedaba en tesorería, y si nos puede explicar porque no hicieron nada, porque no reclamaron, porque no exigieron y siguieron aprobando proyecto tras proyecto y se daban las mismas condiciones, porque no hicieron nada al respecto?

El Arquitecto Oswaldo Jiménez Castro, responde: Bueno, en el caso de nosotros. Bueno yo entré ya tiempo después, la gestión del colegio hace dos años. Como dijo hace un momento el regidor se presentaba, se hacía una presentación del proyecto y todo esto era con él era con el fin benéfico para la sociedad. Y cuando es un bien para la ciudadanía pues votamos a favor. Siempre y cuando estaba sustentado, este, Y en el caso en mi caso en particular yo daba por hecho de que sí sé si se estaba dando, pero nunca, nunca, nunca investigué vaya si realmente se estaba dando ese, ese dinero.

El regidor propietario Mario Hernández Barrera, pregunta: ¿Los otros compañeros no pueden contestar porque no hicieron nada?

El regidor propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: son cuatro, cinco.

La C. Lucia Méndez Vega, expresa: Bueno si lo quieren tomar como anécdota no, pero en una ocasión pues dije en la junta que ya no iba a aprobar más mientras no se mostraban las cuentas claras. Incluso el presidente pues hasta de modo. Ex presidente. Continua: su expresión no, ex, ex dijo no más de una vez, vienen más como siempre vota en contra, de una vez póngale en el acta que los va a votar en contra fue la expresión de él no porque precisamente ante no tener cuentas claras pues cómo iba a seguir votando a favor. Era ilógico y de una manera irresponsable.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Adelante Regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: ¿Una pregunta usted es el presidente del Colegio de Arquitectos?

El Arquitecto Oswaldo Jiménez Castro, responde: es así.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: si, por qué se aprobaron recursos para los arquitectos. Recursos o que no están contemplados. O sea, no está contemplado para su aplicación para el Colegio de Arquitectos tal como

lo dice el artículo 6, verdad, o sea para los fines que tiene el fideicomiso entonces se autorizaron recursos al Colegio de Arquitectos. Pero usted también era integrante del comité técnico que me podría responder a eso. Porque había un conflicto de intereses en el sentido de que se estaban autorizando recursos al Colegio de Arquitectos y usted era parte del comité técnico.

El Arq. Oswaldo Jiménez Castro, expresa: Por lo mismo yo no voté, yo no vote. En su momento mandamos un comunicado a la ciudadanía como un comunicado de prensa donde explicábamos la situación no, no era no, no fue, no era no, no iba ser una donación, iba a ser un convenio donde nosotros íbamos a dar en comodato el terreno de donde se iba a construir el colegio. El proyecto era para ayudar a la ciudadanía, entraba dentro del rubro de servicio era para ayudar a la gente de escasos recursos. Que no tiene dinero para pagar un servicio como el de un arquitecto, por ejemplo. Más que nada. Así fue. No, era, era un convenio al mismo tiempo íbamos a estar ayudando al Ayuntamiento con los proyectos estar ayudando con los proyectos de IMIP también por ejemplo como lo hemos estado haciendo durante todos los 25 años del colegio. Hemos estado participando de la mano con el colegio, con el Ayuntamiento. Entonces en el comunicado expresamos claramente todo lo que hemos, todo lo que hemos venido haciendo trabajando de la mano con el Ayuntamiento, ayudándolos con proyectos. Y este iba a ser para un bien social no iba a ser para un club de servicio ni mucho menos un club social perdón.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Si te pregunto esto porque como integrante del comité técnico yo ya en alguna ocasión fue integrante del Comité Técnico, se las facultades, se las obligaciones como integrante y sé el objeto del fideicomiso no, y en el objeto del fideicomiso en ninguna parte dice que eran para lo que tú comentas o sea que se autorizaran recursos y se aplicarán esos montos para lo que tú estás allí comentando no. O sea es muy claro aquí. En la cuestión ahí de este compañero Aarón ahí de los de desazolve creo. Yo creo que a lo mejor aquí sí entra en la cuestión de infraestructura urbana me entiendes que esa aplicación.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: Es cuestión de apreciación. Yo lo considero que no y en ese momento yo lo externe.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Claro, claro, claro.

El Lic., Aarón Bañuelos Valenzuela, manifiesta: pero vuelvo a lo mismo no, cada, cada uno de los que somos miembros del comité técnico, así como los que son miembros del ayuntamiento pues tendrán su libre decisión de votar o no votar pues creer o no creer decidir o no decidir o decidir a favor o decidir en contra, no. Para mí el desazolve no es algo o no es algo que no los podamos prever. Vuelvo a lo mismo pues ya sabemos que Nogales el mes de Julio y llueve con todas las ganas pues por qué no nos preparamos en el Presupuesto de Egresos del año anterior. Está bien sencillo no, para mí para mí no. Entonces este.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: no o sea, el punto en la pregunta con el arquitecto y contigo es que está muy bien establecido el objeto no y está claro. No, no podemos interpretar voto así o voto por allá porque yo creo no, ósea creo que debemos de basarnos en esto y en eso, eso es lo que me baso.

El C. Aureo Arturo Calles Paz, expresa: nada más para como comentario regidor y para poner en contexto más o menos que era lo que ocurría, digo es aparentemente es muy evidente que hubo muchas irregularidades respecto a la votación que comentas fue una votación muy polémica y te digo comparto mi experiencia personal, eso en esa votación se tomaron dos decisiones, pues muy importantes una de ellas fue el tema que comentabas y creo que en esa misma sesión no recuerdo porque no participé y no participé porque no fui convocado a esa reunión como, así es con la antelación, debida. De hecho, yo me enteré de esa reunión cuando ya se estaba desarrollando. Creo que también hubo un tema de terreno no sé si ustedes participaron en esa.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: ¿Tema de los arquitectos?

El C. Aureo Arturo Calles Paz, responde: cuando se aprobó.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: No fue eso fueron dos temas fueron, fue la pavimentación.

El C. Aureo Arturo Calles Paz, expresa: para poner en contexto como se estaban llevando a cabo las reuniones, había reuniones en las que no éramos convocados con la debida antelación y con la formalidad debida, digo nada más para aclarar, ¿tu participaste?

La C. Lucia Méndez Vega, expresa: si de hecho yo no estuve presente en esa reunión, convocaron creo que 2 horas antes.

El regidor Aureo Arturo Calles Paz, manifiesta: Así es 2 horas antes.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, manifiesta: menos de 2 horas antes.

La C. Lucia Méndez Vega, expresa: me estuvieron hablando para notificarme pero yo andaba en Nogales Arizona, pues fue el día que, un día antes de la toma de protesta, la verdad las condiciones que, así es que desconozco si hubo quórum hasta en un momento llegue a dudar si hubo quórum, porque a donde me habían comentado que no completaban quórum y no sabía si se iba dar o no al final se dio y realmente desconozco si hubo quórum o no.

El Arq. Oswaldo Jiménez Castro, manifiesta: disculpe en qué documento dice que no dice que era para un bien o para un servicio.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: En el artículo 6 del Reglamento, es que estamos hablando del reglamento del FOPIN.

El regidor propietario Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: Yo ahí regidor, yo recuerdo yo sí estuve presente en esa sesión. El arquitecto como presidente primero se abstuvo de votar por las condiciones.

El Arq. Oswaldo Jiménez Castro, manifiesta: Así es.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, continúa: Recuerdo que se nos presentó el proyecto de cómo iba a estar la casa, la casa del arquitecto, ¿cómo cuál era el nombre? Si la casa del arquitecto. La situación era el hecho de poder ofrecerle

servicio a la ciudadanía que no tuviera las posibilidades económicas de acceder a lo que es el DRO y ese tipo de cuestiones que se necesitan para hacer las ampliaciones, modificaciones de las casas. Ese era el compromiso que tenían y aparte tenían un área de donde se podían haber, tipo auditorio donde iban a poder. Si mal no recuerdo eh corrígeme, donde iban a poder prestarlo también iba a estar a disposición del municipio para que se pudiera lograr llevar a cabo alguna, alguna reunión alguna tipa de ese tipo de cosas siempre al servicio de la comunidad. Obviamente ese era el compromiso que ellos tenían y como bien lo comentó el arquitecto en comodato el terreno hacia el municipio es un terreno que ellos adquirieron. Entonces yo por ahí digo si lo vuelvo a lo mismo es cuestión de apreciación. Esos servicios son, son a veces resultan muy muy muy caros a la ciudadanía entonces a la gente de bajos recursos, pues, no le veo.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: ¿Los servicios que estaban ofreciéndole a la comunidad por medio del edificio que se iba a construir si se lo están ofreciendo ahorita actualmente sin tener el edificio y se le van a seguir prestando los servicios si no se construye?

El Arq. Oswaldo Jiménez Castro, responde: ahorita no, porque precisamente no tenemos casa cede esa era la finalidad de la casa cede. Dar asesorías a toda la comunidad. Ayudarlos a ese tipo de gente no, dar asesorías, dar pláticas de cómo, cómo guiar a la gente cómo, cómo se inician en la construcción. Apoyarlos en cuestión de mucha gente que no sabe ni cómo se hace una fachada o que no sabe seguir la tipología que hay en su fraccionamiento por ejemplo entonces esa era la finalidad ayudar a la gente y como lo menciona el regidor. Este era para un bien de la ciudadanía en el cual el edificio queda a comodato y el Ayuntamiento iba a poder hacer uso de él o sea iba a tener un tipo auditorio donde inclusive se le iban a dar pláticas a los vecinos cuando se congregaron los vecinos para ayudarlos a mantener un poco más de orden en la colonia.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: sin la casa no se puede dar?.

El Arq. Oswaldo Jiménez Castro, manifiesta: pues no tenemos donde.

El Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Podemos idear algo muy interesante y para que, si lo pueden hacer, adelante Lucia.

La C. Lucia Méndez Vega, expresa: pues entregaron un documento, compromiso por escrito para poder aprobar donde especificaba que iba a ser para la ciudadanía?.

El Arq. Oswaldo Jiménez Castro, manifiesta: Estábamos en proceso de la presentación se hizo como bien lo comentan, un día antes de la toma de protesta del presidente y estábamos en proceso de, el primer paso era hacer la presentación. Igual lo presenté y fue que fue aprobado.

La C. Lucia Méndez Vega, pregunta: Lo que pasa es que si es de FOPIN ya presentar eso pues tenía que presentar el proyecto en forma?.

El Arq. Oswaldo Jiménez Castro, responde: si, si presento la carpeta, así es.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Señor presidente me permite.

El Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Adelante regidora.

La regidora propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: Yo le pediría con todo respeto a nuestro tesorero que nos explicara en cuanto a las responsabilidades de los recursos del FOPIN sobre la Ley del IVA en cuanto a esos recursos que se manejaron.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, expresa: bueno, también en base a las obligaciones que tiene el Comité Técnico uno es vigilar la correcta administración e inversión del patrimonio del fideicomitido, también tienen que aprobar los reportes trimestrales tienen que informar a la comunidad cada seis meses de todas las, los resultados de operación etcétera, en esos, dentro de esas obligaciones estaba que ustedes tenían que haberse dado cuenta que el

fiduciario por más de 18 meses no pago el IVA que les pagó el Parque Industrial de Nogales PINSA a la Fiduciaria. ¿Sabían ustedes de eso?

La C. Lucia Méndez Vega, responde: Se mencionó en una en una reunión que tuvimos y de hecho aprobamos que se procediera legalmente en ese sentido.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, continua: Pues nunca se procedió

La C. Lucia Méndez Vega, expresa: porque sí lo aprobamos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, pregunta: usted arquitecta?.

La Arq. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, manifiesta: Pues si lo, sí lo solicitamos, si me acuerdo que si lo solicitamos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, pregunta: ¿Sabén a cuánto asciende la deuda?

La C. Lucia Méndez Vega, Responde: Exactamente no números no nos presentaron.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, expresa: 360,000 dólares de IVA y pues era parte también de las funciones del comité técnico, yo creo que Uds. ahí tenían que haberlo manifestado, lo tenían que haber dado a conocer a los medios y ahorita ese dinero pues no pues ya se tiene que devolver más multas y recargos, actualizaciones. Entonces creo que es un tema delicado de que el comité técnico que, entiendo que ustedes no aprobaban todas las los proyectos, pero son parte de, eran parte del comité. Entonces la verdad es que esta parte sí es muy gravosa para el municipio.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Adelante regidor.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo recuerdo que la comparecencia del ex presidente comentamos sobre eso él dijo que nunca se le notificó no, por ahí se barrieron. Por otro lado, yo tengo aquí por ejemplo que todas estas obras aprobadas por el fideicomiso pues fueran de gran beneficio para la ciudad, para la ciudadanía, hay que entender que muy interesante pero aquí queda claro pues que se aprobaron del 15 de diciembre del 2016 al 5 de junio de 2018, 45 millones 843 mil pesos. Hay un desvío se aplicaron 14 millones 236 y hay un desvío de 31 millones 607 mil 355.73. Y resalta un caso muy curioso con la semaforización. El día 20 de Febrero de 2017 se aprobaron 4 millones 795 y se aplicó nada más un millón 411 no 1 millón 132.48.73 allí ya salta 30,00632. Luego el 5 de junio otra vez la semaforización ósea que ahorita tendríamos una semaforización de primer mundo. 4530990 mil y pues no se aplicó a ningún recurso de cuatro millones y medio, entonces aquí pues yo creo que ya va ser cuestión de una vez que se levante el dictamen final que proceda a contraloría para que defina el procedimiento conducente para proceder no. Esa nada más era mi aclaración.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: En el caso de la semaforización del 5 de Junio el regidor, era por la avenida de los maestros y absolutamente no se ha construido ningún. No creo que deba existir adeudo dado que no se hizo nada, más bien más bien estuvo la autorización. No sabemos si entró el dinero. Hay un presunto.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: no, discúlpame, es que se traspasaron las cuentas del ayuntamiento.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: Ah no, no por eso es lo que vuelvo a lo mismo no, no sabemos nosotros ex integrantes del Comité Técnico. Vuelvo, vuelvo lo vuelvo a repetir en el sentido de que nosotros aunque lo solicitamos ene cantidad de veces nunca se nos fue otorgada una información. Luego entonces señores integrantes del ayuntamiento pues nos dejan atados de manos no porque por el hecho de que a nosotros no nos entregan una información que nosotros no tenemos no tenemos como exigirte en este sentido no, de que ya te lo autorice.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: a través de contraloría si.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, manifiesta: Sin embargo, sin embargo, los miembros de oposición que aquí está Lucía aquí esta Aureo, aquí está tu servidor, Jovana que también era parte del de la oposición del Ayuntamiento anterior, solicitamos información y también se nos era negada, el secretario también se nos negaba entonces nosotros llegamos hasta un juicio donde se lo ganamos donde nos dieron la información a regañadientes, pero sí dejar muy en claro que la transparencia no fue la principal virtud de la anterior administración. No, no, nos quedan claro todos a toda la ciudadanía. Nos queda claro que no hubo transparencia y nosotros por parte de nosotros nunca quedó de que no solicitáramos información porque ese es el trabajo de los regidores, aquí esta Lucía, aquí esta Aureo, y lo repito, esta Jovana, esta su servidor, donde mes con mes reunión tras una reunión y están en actas donde lo pueden checar, el señor secretario y al alcance de todo el mundo. Solicitamos, solicitamos, solicitamos y se nos negaba, se nos negaba y se nos negaba. Entonces

La C. Lucía Méndez Vega, expresa: En una ocasión metimos un recurso.

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, manifiesta: Si, si, si, en dos ocasiones, al gobierno del Estado, por lo mismo porque no nos daban nada.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, pregunta: ¿Y no prospero el recurso?

El Lic. Aarón Bañuelos Valenzuela, expresa: Ganamos un juicio, un juicio en el Instituto de Transparencia ese si lo ganamos y si nos entregaron, nos entregaron información en septiembre del 2017 con la información del 2016. Entonces obviamente lo dilataron pues pero al final les ganamos pero si nos los entregaron. Pero el hecho de que este en el caso específico lo que estamos hablando del Comité Técnico del FOPIN mes tras mes si no era Lucía era su servidor o éramos los dos los que mes tras mes y ahí están las actas que no nos dejan mentir. El estado financiero, el estado financiero, el estado financiero, pues nunca apareció, siendo una obligación del presidente rendir como ustedes lo mencionan, como lo menciona el regidor Jiménez, como lo menciona usted Contador el hecho de que el presidente no nos entregara no. Quisiera haberle, haber hecho todo tipo de cosas menos, más rudimentarias

para que me lo hubieran entregado, pero no lo hizo no. Entonces hicimos lo que legalmente tuvimos que hacer para obtener esa información hasta donde nuestras fuerzas alcanzaron porque no, no, no nos dieron, nos dieron, la verdad la ciudadanía yo, yo, yo me quejé en la prensa día, día tras día después de cada una de estas sesiones el hecho de que estos recursos no pararan no pararan en las arcas municipales pues no, vuelvo a lo mismo y pongo el mismo caso se le autorizaron dos mensualidades más menos no recuerdo exactamente, eran cuatro millones de pesos para alumbrado público y la ciudad sigue careciendo de alumbrado público pues, yo no sé de quién fue a quedar ese o los bolsillos de quién pero pues yo pedí la información

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: pide la voz la regidora Edna Soto.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: Si, lo que yo estoy pensando no dudamos de ustedes y de su buena intención. Menos dudo yo de la buena intención que tuvo el licenciado Coronado Merancio que fue mi compañero de primaria, una persona honorable. No quisiera que quedara manchado su nombre aquí. Yo siempre le preguntaba a Lucía cómo va todo. Como ciudadana interesada y ella me decía que el respaldo que tenía era de licenciado Coronado Merancio. No tenemos nosotros duda de ustedes pues pero que nos sirva esto para lo que viene, para lo que viene y yo de mi parte yo les doy las gracias creo que hicieron lo que pudieron. Pero creo que los que queden en el otro comité que haya, que tiene una gran responsabilidad de estar más pendiente de lo que está pasando. Muchas gracias.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Pide uso de la voz la regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Únicamente la arquitecta María de los Ángeles. Su función como IMIP dentro del comité ¿cuál era?

La Arq. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, expresa: Mira yo como dijo aquí el licenciado yo entré, yo participé desde la numero 9 no, porque entré en abril de 2017. Mi función era asistir a las reuniones, presentar el presupuesto que presentaban para lo que querían los recursos del FOPIN y se autorizaba. Ahora es cierto que yo siempre estuve, estuve inconforme en el aspecto de que

nunca visitábamos el parque industrial como estaba, nunca de hecho de hecho se pedían cuentas y no el fideicomiso no, nunca nos aclaraba nada. Entonces nosotros no tuvimos acceso a decir este dinero aquí esta y va para esto. De hecho, yo estoy viendo aquí que ese dinero no llegó para lo que nosotros lo aprobamos, entonces pues es ese era mí, ahora ok, yo, yo, yo sí yo sí digo que como decía aquí, aquí la señora Soto que si es cierto pues, Ósea u ósea se actuó de buena fe que no tuvimos ningún beneficio nadie de los integrantes del comité. Es más, el IMIP desde, desde el 2016, aprobaron en noviembre si no me dejas mentir lo de una fotografía aérea y yo siempre estuve, oye qué pasó con la fotografía y qué pasó con ese dinero y nunca me llegó el dinero. Ya son cosas así qué pasa. Y que si ciertos uno, uno se debe poner debe más agresiva en ese aspecto, yo estoy consciente de eso.

La Regidora propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: Mi pregunta es porque conozco su trayectoria arquitecto y sé que siempre he sido muy muy recta en su trabajo y muy profesional. Entonces cómo IMIP es un instituto municipal muy importante y su relación con el ayuntamiento es en definitiva principalmente en el Plan Municipal de Desarrollo. Esa fue mi inquietud dije pues si tienen una personalidad como la maestra como la arquitecta dentro de esa función de ese organismo dentro del comité pues es por algo valioso que va a aportar, pero veo que fue otra cosa, de mi parte es todo, no sé si nuestro tesorero tenga algo.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: pide el uso de la voz el secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: nada más para que quede, se ha mencionado mucho que es un comité, nomás que quede en esta comparecencia solicitó que quiere constar en el acta de la comparecencia que también se le invitó al arquitecto David Cuauhtémoc Galindo, al licenciado Luis Tadeo Velasco, Luis Gerardo Olivas a Jorge Echeverría, Silvia Ocampo Quintero, Claudia Marcela García Tapia, licenciado Javier Freig Carrillo y el licenciado Francisco Javier Cha Ruiz. No obstante que no fueron o no, no comparecieron fueron citados, nada más que quede en el acta y a lo que estaban hablando las personas que asistieron, los cuales están compareciendo aquí, pues básicamente fueron oposición de todos los que aprobaron ellos, no se presentaron realmente los que debían de haber estado dando aquí una razón y nada más que en el acta que ellos son parte de este comité y que los que mencioné son los que no se mencionan.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Alguna otra pregunta comentarios regidores.

El Regidor propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si yo considero presidente y compañeros que los datos de los que nos están dando a nosotros en base a sus respuestas son muy importantes para la Comisión, son muy muy importantes quedan en audio. Se van a levantarlas las actas y la comisión es el objeto no, recabar información hacer esas aclaraciones y lo hemos hecho y lo hemos reiterado no siempre con el respeto a todos y cada uno de los comparecientes y de ustedes mismos, como miembro de la comisión que yo les agradezco que haya que hayan venido que nos hayan respondido a lo que a lo que sabían o a lo que o a lo que hicieron. Y gracias a que vamos a estar a sus órdenes.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Si no existen más observaciones para que sean aclaradas por los comparecientes les agradecemos su asistencia. Y procederemos a aprobar un receso para continuar a las 11 horas, si están de acuerdo a favor de levantar la mano. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa. Aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, un receso en esta sesión extraordinaria, para reanudar a las once de la mañana.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Muchas gracias nos vemos a las once.

Se pasa al punto siete del orden del día: Desahogo de comparecencia a cargo del C. PROFESOR ERNESTO CHU RASCON, EX-DIRECTOR DE EDUCACION, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 Segundo Párrafo, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: ¿Nadie le quiere cambiar el asiento al regidor Sergio? Que dice que no escucha muy bien desde muy lejos. Estas bien, seguro? Bueno.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Manifiesta: Damos inicio a la sesión de Cabildo con las 11:27 para desahogar el punto 7 del orden del día, desahogo de comparecencia a cargo del profesor Ernesto Chu Rascón ex director de Educación. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 segundo párrafo de la Ley número 75 de gobierno y administración municipal, se encuentra presente que el ex director. También está la actual directora de Educación. Quienes aprueban autorizar el uso de la voz a favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a la C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación y al C. Ernesto Chu Rascón ex director de Educación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante regidores.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: Muy buenos muy buenos días a todos los aquí presentes. Primero que nada, agradecerle al Señor Ernesto Chu Rascón su asistencia. Igualmente, a la directora actual de educación y pues reiterarle únicamente el mensaje que hemos compartido con todos, más bien información con todas las personas que han venido a comparecer que de manera respetuosa la comisión nos vamos a dirigir a usted, únicamente las preguntas que se basa. Se van a basar principalmente en el informe que usted como ex director entregó en el proceso de entrega recepción. En ese sentido alguna duda que nosotros tengamos, algún reconocimiento también que tengamos hacia su persona o a su desenvolvimiento en su trabajo. Es la

postura de nosotros. Con respeto y sin juzgar y contraponerle en ningún momento en ninguna situación. Sea bienvenido y en este sentido pues nos gustaría darle la palabra a alguien del comité quiere exponer algo o la directora actual por algunas dudas que de alguna manera ella haya encontrado en el proceso de entrega recepción constatadas en el libro azul que usted entrego.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación manifiesta: Gracias, gracias a todo un buen día. Mi nombre es Leticia Sobarzo como se mencionó, soy directora de Educación del ayuntamiento actual. Pues una de las cuestiones que me ha angustiado y le digo angustiado porque es donde la gente expresa una palabra que tiene sentido que dice que han sido engañadas, es por cuestión, señor Chu con respecto a lo de las becas que es lo que nos ataña en una cuestión muy fuerte en donde se manejan cantidades diferentes a los que a lo que se estipula. Por ejemplo, sabemos que un reglamento y la convocatoria lo hace, lo el reglamento lo permite que ustedes emitan una convocatoria en el mes de mayo. Pero ahí me preguntaba con ese respecto por qué se sube ese padrón de becas que ustedes venían contemplando por decirlo una cantidad de 1852 en el mes de Enero que es que venía haciendo referencia al 2017, aun sabiendo que no existía presupuesto para cubrir ese compromiso. Esa es una de las cuestiones que me interesa escuchar.

El Profesor Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Claro que sí. Muy buenos días a todos. La verdad yo vengo a comparecer de manera voluntaria a pesar de las irregularidades del citatorio, desde quien me está citando, un notificador que tiene un solo garabato y que no está en tiempo y forma. Sin embargo, esto es lo de menos, yo vengo a dar la cara ante todos ustedes ante la sociedad y con muchísimo gusto a responder cada uno de los cuestionamientos que están haciendo. Efectivamente existe un reglamento de becas y en el reglamento de becas no estipula la cantidad de beneficiados. Durante varias administraciones, de la administración de José Ángel por ejemplo había alrededor de 300 o 400 beneficiados y así han ido incrementando. Uno como maestro que se desenvuelve en ese en ese sector pues está bien comprometido con, con la comunidad educativa, con los alumnos, con los maestros, con las escuelas verdad y la verdad a mí me da gusto que se han incrementado y que se beneficie el mayor número de jóvenes posibles, no, por el bien de la educación en nuestra ciudad en el Estado y en el país, existen muchos tipos de becas y sin embargo esta creo que es una muy importante y efectivamente suena un número bastante grande pero como le comento maestra esto no está en el reglamento, y no es una cuestión personal o una propuesta por parte del presidente municipal anterior del incremento del

beneficio de las becas y bueno yo como director de Educación lo que hice, convoqué al comité de becas y se hizo la propuesta y fue aprobada por unanimidad. Desgraciadamente, efectivamente el recurso de las becas es un recurso municipal o sea no es recurso de ningún organismo ni del FOPIN, ni recursos del Gobierno del Estado es el recurso del Ayuntamiento y en ese sentido pues a mí me da como maestro. Yo sé que en otras dependencias defenderá que lo más importante es tapar hoyos, hacer unas pavimentaciones u otro tipo de actividades. Yo como maestro considero una gran inversión a la educación en programas de educación.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación, pregunta: ¿puedo continuar?.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, responde: Adelante.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación expresa: Gracias. Aquí está la incertidumbre en la cuestión de que, qué bueno el interés por apoyar a la ciudadanía y a los estudiantes como lo mencionó este ingeniero. Pero aquí las cantidades pues o sea la gente le vuelvo a, le vuelvo a mencionar la palabra. Si nosotros estamos hablando que le vamos a cumplir a la gente y les estamos ofertando ¿para qué le estamos diciendo si no había presupuesto? Estamos ahorita ante, desde agosto. Estamos en noviembre y no les hemos podido responder a la ciudadanía. Y aquí es donde nosotros tenemos un compromiso. Volvemos a lo mismo. Por qué. Porque manejar esas cantidades, ahora se permitieron pagar y que eso también va junto con lo que les menciono, se pagaron se pagaban becas y había una cantidad de novecientos seis mil cuatrocientos mensuales que se tenía que ejercer, se pagaban becas y eso es lo más triste pues que había gente que no tenía expediente que no tenía que no cumplía con la convocatoria. Estamos hablando de rectitud estamos hablando de situaciones ante la comunidad y pues que lo sepa que no estamos en la negativa de no dársela, simplemente hay irregularidades y no se puede cumplir porque primero no hay la cantidad que se requiere ahorita que sería un millón 360 mensuales de agosto a la fecha. Entonces se hizo ese es mi cuestionamiento porque se elevaron porque si sabían que no se podían y nos iban a dejar ese compromiso tan grande, no al Ayuntamiento a la gente beneficiada que no hemos podido cumplir señor.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, expresa: Muy bien, yo comparto con usted pues esa inquietud que tiene de verdad. La verdad es que ahí hay una oportunidad de mejora maestra y se la comentaba yo en su momento en que me visitaba como enlace en la Dirección de Educación, de que desgraciadamente hay un desfase entre el ejercicio fiscal y los programas de becas había que empatarlos para que no existiera ese problema presupuestal. Qué quiero decir con esto, que por ejemplo el programa, yo por obligación tengo que convocar en mayo, usted al final lo va a tener que hacer y va a dejar a la siguiente administración. Así nos pasó a nosotros el anterior y pues vivimos alguna estrategia de resolver la situación por eso si entiendo su preocupación y como les digo ahí está es oportunidad de mejora de poder empatar y modificar el reglamento de becas, allí esta es una tarea para la gobernación con la Comisión de Gobernación para modificar el reglamento y empatar esas fechas. Entonces para que no en lo sucesivo no siga sucediendo este tipo de situaciones vaya la redundancia más sin embargo, maestra le comento yo simplemente soy un actor más del comité de becas. Eso fue una decisión que se tomó en el comité de becas, yo no puedo ir más allá de eso. Finalmente, eso nos sucedía siempre y lo que sucede es que se tenía que hacer, en la cuestión de presupuestos tenían que adecuar para poder solventar esta situación y además yo digo que el porcentaje de inversión porque así le llamo yo hacia los beneficiados de becas es muy pequeña a comparación del presupuesto del Ayuntamiento. Yo creo que si se hace un buen esfuerzo yo creo que pudiese resolver esa situación, pero la verdad no esta no estaba en mis manos maestra.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante regidora.

La Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: La inquietud de la directora de Educación es porque el número que tenía contemplado para entregar becas en base a la convocatoria girada. A la hora que ella recibe y que piensa coordinarse para hacer la entrega de ese incentivo a los niños, jóvenes. Viene a Tesorería para verificar ese millón 300 mil pesos que ya contemplaba que estaban ya asignados para las becas que faltaban y encuentran con que ese recurso ya no existe en la cuenta, esa es la inquietud y la duda de la maestra. Entonces había un incremento de una fecha a la otra de mil alumnos de mil beneficiarios. Entonces al no contar con el recurso que no estaba en tesorería, ella tuvo que reducir el número de beneficiarios para completarla en base a lo que ya se tenía contemplado, entonces esa es la

inquietud de que ella, la pregunta de ella es porque incrementaron el número de alumnos de alumnos si no dejaron el recurso de lo que se tenía que pagar.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación manifiesta: Si lo que pasa es que el recurso es de cuenta corriente, así como para muchas dependencias. Una cosa es lo que se presupuesta y otro lo que existe en caja desgraciadamente en cambio de administración eso siempre sucede, a nosotros nos sucedió lo mismo cuando recibimos a Ramón Guzmán, recibimos un padrón de becas que tampoco teníamos el recurso teníamos siete pesos en caja, entonces tuvimos que utilizar alguna estrategia para poder continuar con el programa, pero ya no depende directamente de mi dependencia que era mi responsabilidad que es la Dirección de Educación.

La Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: En este sentido, pues precisamente por, al encontrar nosotros ese, bueno en tesorería ese faltante fue por el motivo que se redujo de momento no se puede tomar recursos de otra parte que no está asignado para eso, entonces la maestra se tuvo que adecuar a lo que había para poder cubrir un poco a la necesidad, eliminando y revisando minuciosamente los expedientes para reducir el número de beneficiarios. Independientemente de eso a los que y por lo pronto van a estar en espera no se les va a negar el recurso cuando ya haya recurso.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Perfecto.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Pero de momento si nos inquieto está.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Claro.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Yo le platicaba a la maestra viendo esta problemática ya lo habíamos visto en conflicto verdad. Le vuelvo a comentar a nosotros nos sucedió lo mismo. Afortunadamente nosotros pudimos cancelar el padrón de la administración anterior porque ya había otras irregularidades allá ni se aplicaba el reglamento de becas ni había un comité de becas. Completamente fuera de lugar estaba y lo que hicimos, tuvimos que posponerlo para el mes de enero. En ese caso fue el criterio que

nosotros utilizamos para poder solventar esa situación que también nos enfrentamos nosotros y ahora la maestra se está enfrentando, no, y que posteriormente el que venga también se enfrentará a esta situación. Si nos enmendamos esas situaciones no, por eso les digo yo ahí sí existe una gran oportunidad de mejora para que en lo sucesivo no sigan sucediendo estas situaciones.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Tenemos, ¿quién sigue? A ver, regidora primero la regidora Vicky.

La Regidora María Victoria Araujo Quintero, pregunta: Maestro, ¿de quién fue la propuesta para aumentar las becas?

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: La propuesta ya lo mencioné ahorita, fue del presidente municipal.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: ¿Y qué fecha en qué fecha se propuso aumentar las becas?

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: antes de antes del mes de mayo.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: ¿Antes de las elecciones?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, expresa: La convocatoria es en el mes de mayo por reglamento.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: ¿Pero sí sabían que no tenían presupuesto para pagar todas las becas adicionales que iban a pagar antes de las elecciones? porque era obvio la cantidad de dinero que tenían que podían usarlas para pagar becas que ahorita no existe dinero para pagar octubre, noviembre y diciembre entonces, no están muy difícil saber que si le incrementas no vas a poder pagar sus últimos meses sabían que iban

a dejar un problema saliendo y dejando la administración. Eso es lo que se refieren la regidora. ¿Quién estaba primero? Profesor adelante Mario regidor.

El Regidor Mario Hernández Barrera manifiesta: El reglamento yo lo revise y habla, quizá erróneamente, pero habla de un 10 por ciento de alumnos para secundaria y eso se rebasa, se rebasa en la propuesta que hace. El número de becas rebasa con mucho ese 10 por ciento del total. Entonces ahí se viola podemos decir parte del reglamento. Y otra cosa si ya habías pensado alguna estrategia yo lo que quiera es saberla porque mira se autoriza el presupuesto de 5, 750,000 para pagar arriba de 9 millones porque de acuerdo a becarios que tenías, tenía que contar con 9 millones de pesos para poder salir con el pago, con ese gasto de este año como solo tenías autorización de 5,750,000 No sé si haber pensado en alguna estrategia para poder subsanar esa diferencia, pero además se vio esta estrategia también porque 995 nuevos becarios. Y que además de pagar desde agosto, septiembre, al inicio del ciclo. Entonces qué se había pensado hacer en ese caso y también por qué no se respetó el porcentaje que establece el reglamento.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Si no, no eso no son 5 millones 700 no, eran alrededor de 8 millones el anterior presupuesto de beneficiados de beca, ese que está en el libro es porque es hasta el mes de agosto. Pero es alrededor de ocho punto y feria no, en las cuestiones de financiamiento yo no conocía el recurso que manejaba que tenía el Ayuntamiento porque no es mi área. Entonces yo me imagino, me imagino que el presupuesto podría haberse conseguido se podría haber conseguido de algunas otras participaciones o del FOPIN que era una salida que pudiera haberse hecho no.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Adelante regidora.

La Regidora María de la Luz Carrasco, expresa: Mi pregunta es si usted sabía de la problemática en el inicio por qué no haces algo para arreglarlo y no venir aquí a decirnos cómo le hagamos nosotros para solucionarlo, entonces si usted ya sabía qué hacer para solucionarlo o porque no lo soluciono.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, respondió: Lo que pasa es que yo no resuelvo las cuestiones financieras del Ayuntamiento. Solamente las cuestiones administrativas de la Dirección de Educación.

El Regidor Mario Hernández Barrera, Expresa: pero sí da recomendaciones a otra administración.

La Regidora María de la Luz Carrazco, pregunta: ¿por qué se dio cuenta del problema?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: No, sabía que iba a ser un reto, más sin embargo pues en eso yo no me meto en las cuestiones financieras y como te comento yo no aprobé los 3000 beneficiados o los 2850 y tantos que finalmente lo hizo el comité de becas el cual fue aprobado por unanimidad.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Una pregunta, tu encabezabas el Comité de Becas verdad.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: El presidente municipal.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: El presidente municipal, pero tú eras el director de educación. Entonces hubo un aumento en las becas como decía el presidente municipal en el mes de mayo del 2018 ¿nunca estuviste atento si se hizo la modificación del presupuesto de ingresos y de egresos? Porque cuando ustedes aumentaron esas becas pues obviamente se modifica el presupuesto. Entonces como titular de esa área creo que una obligación tuya era estar atento a que se hiciera esa modificación porque si no queda en el hueco lo que estaban ustedes informando a la comunidad sobre esa ampliación de becas por qué de dónde se iban a sacar esos recursos. La pregunta la pregunta mía. ¿Tuviste conocimiento tú de que se modificó ese presupuesto de ingresos y egresos de este año fiscal? Si no, era parte de la responsabilidad y también escuché una respuesta ahorita que ahorita que decías que tú no manejabas los recursos, verdad, de la Dirección de Educación

verdad. Así lo dijiste. O sea que no manejabas tú los recursos que se tienen destinados a la Dirección de Educación.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación pregunta: A lo mejor no fue en ese sentido no, ¿A qué te refieres?.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: No es que escuche una respuesta tuya que tú no manejabas los recursos creo que la Dirección de Educación.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Del Municipio, no los manejo. De la Dirección de Educación es lógico que sí.

El Regidor propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: o sea tenías conocimiento de los gastos. Entonces sabía de qué los recursos que se tenían en la Dirección de Educación para efecto de tener información en términos de poder ampliar o modificar el programa de becas.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Sí lo que pasa que las cosas andan desgraciadamente es una vez que se aprobó, entonces sigue la modificación de presupuesto de ingresos y de egresos.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: Manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Cuando el Ex presidente aprueba que se incremente la cantidad de alumnos becarios. Propone, usted no le hacen alguna aclaración respecto a que precisamente no había, no alcanza los recursos para pagar el incremento que se iba generar.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Cuando yo recibo la orden yo lo que hago propongo al comité que es el máximo órgano del Comité de Becas, para que para que todos juntos se hagan responsables de lo que se está aprobando, para no tener yo la carga personalmente como director.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Considero que era pertinente que en su facultad como director de la dirección de educación hacer ver al presidente que pues realmente no iban a alcanzar al incrementar los becarios pues no iban a alcanzar los recursos.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, responde: Si, los presupuestos y los centavos nunca alcanzan y la verdad se buscan. Entonces yo en ese sentido lo vi, ósea que bueno dije yo como director de educación, es mi área, es mi departamento y se va a ver va a beneficiar más jóvenes dije yo pues vale la pena el esfuerzo. Ese fue mi criterio.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Si sabes que ahorita hay muchos jóvenes que han sido afectados porque no pueden recibir sus becas y ustedes incrementaron el número de becas que les iban a dar y ahorita están batallando, están sufriendo porque no están recibiendo el recurso que ustedes prometieron que iban a recibir, tenemos, tenemos un comentario del secretario.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Jáuregui Lewis, manifiesta: Si bien si bien es cierto que no maneja las finanzas, ¿quién hace la convocatoria quién es el responsable de lanzar la convocatoria para que estas becas se den?

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: la Dirección de Educación.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Jáuregui Lewis, expresa: ¿y en base a qué?

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: A un reglamento de becas.

El Secretario del Ayuntamiento C. Jorge Jáuregui Lewis, pregunta: ¿sustentado en un presupuesto? Porque si no tienes un presupuesto no puedes lanzar una

convocatoria y se lanzó, ahí fue algo que fue algo muy irresponsable por no tener un fundamento que es un presupuesto para lanzar las convocatorias de las cantidades de becas que iban a ser asignadas.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Ahí vuelvo y respondo lo mismo hace rato que desgraciadamente están desfasados los dos y sí sé que ocasionan ese problema.

El Secretario del Ayuntamiento C. Jorge Jáuregui Lewis, expresa: Pero tenías el conocimiento que no tenías el dinero aun así se lanzó la convocatoria por un número indefinido de becas sin el respaldo económico.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: Regidores alguna otra pregunta.

Manifiesta: Siento que dentro de todos los aspectos importantes del área de educación que recibimos en el libro azul pues existen cuestiones de recursos humanos donde personas que están asignadas a la Dirección de Educación pero que están ubicadas en la prepa municipal y en otras dependencias también y también existen en cuanto a recursos materiales el arrendamiento de la Casa del Estudiante, ¿qué nos puede comentar sobre este tema de la casa del estudiante?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Bueno, antes que nada, el primer cuestionamiento si efectivamente teníamos dos elementos de la Dirección de Educación que estaban asignados a otra área, una de ellas es la señorita Cota Carlón quienes tenían plaza de intendencia, Plaza de intendencia que quedó que gana alrededor de no creo que llegue a los 4000 pesos. Ella en un gran esfuerzo como mujer, estudia una licenciatura en educación y bueno, por su superación pues si la asignamos al DIF y esta como auxiliar educativa en la que tiene, le paga el Ayuntamiento la Dirección de Educación una parte y le dan una compensación el DIF. Es el caso de Crucita y el otro caso de Paty Patricia es que está asignada, Patricia Rivera que está asignada a la preparatoria municipal. Ahí había una situación complicada de pagos por parte de los muchachos. Ella tenía experiencias con nosotros porque antes el crédito educativo del Gobierno del Estado. Nosotros teníamos la coordinación del municipio había un convenio con ellos y también se acabó ese

convenio se cortó y nosotros consideramos prudente que Patricia fuera a la prepa municipal para poder apoyar a los muchachos para poder continuar con sus estudios. Ese fue el porqué de esos dos movimientos que hicimos con respecto a la Casa del Estudiante. Es una casa del estudiante es un programa que tenemos desde hace varias administraciones en la ciudad de Hermosillo. Para los estudiantes Nogalenses que estudien en alguna universidad de la ciudad para poderlos apoyar, los apoyamos con la renta y con los gastos de los servicios.

La Regidora Concepción Larios Ríos, pregunta: ¿En qué estatus dejó esa, esa, esa casa?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: en que estatus? Bueno, Había desfasamientos.

La Regidora Concepción Larios Ríos, pregunta: ¿Quedo al corriente?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: a veces había desfasamiento por un mes, pero siempre más o menos estábamos al corriente, pero posiblemente hubo algún desfasamiento de deuda de un mes de renta, no, que fue el final, no.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: Una pregunta, es qué esa casa vive ahí es por donde están ellos los hombres y mujeres o no más hombres.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Hombres y mujeres es mixto.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: El mantenimiento que le da a esa casa no consiste únicamente en la limpieza sino en el adecuamiento del diario o cómo están funcionando.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Bueno, muchos de los muchachos llevan a veces sus propios cuando se cambian su colchón o su cama, no, llevan su refrigerador, más sin embargo en algún tiempo yo creo que el Ayuntamiento compró, es propiedad del propietario de los materiales no de los muebles. En mi caso no nos tocó hacer alguna adquisición de muebles en esta administración.

La Regidora Concepción Larios Ríos, pregunta: ¿Y en cuanto a infraestructura?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Pues las condiciones de la casa son buenas, es grande la verdad sin embargo ahí tendríamos un problema con el arrendatario, el arrendador perdón, este de mantenimiento no, que nosotros consideramos que el mantenimiento debe ser por el propietario del inmueble y no por parte del municipio no, había algunas situaciones de este tipo. Sin embargo, se decidió que nos quedáramos ahí. Y ahí estamos no.

La Regidora Concepción Larios Ríos, pregunta: ¿El contrato de renta no viene especificada esa cláusula?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Era un pleito del contrato finalmente lo hacía la Oficialía Mayor. Sin embargo, ellos decían no nosotros hacemos el contrato, un contrato leonino a favor de quien nos rentaba no.

La Regidora propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: gracias.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Tenemos un comentario del regidor Sergio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, dice: profesor.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación manifiesta: a la orden Sergio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, continua: Esa vivienda que estaba rentando ahí en la casa del estudiante, ¿en qué parte de Hermosillo está ubicada?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Me agarras, calle Othón por la Othón Almada, está a cinco minutos de la Universidad de Sonora, Othón Almada.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Y actualmente cuantos, o más bien en la administración que le tocó a usted ser titular de la Dirección de Educación. ¿Cuántos estudiantes la ocupaban?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Un promedio estaba de 15 estudiantes a veces subía a veces bajaban, pero un promedio de 15 estudiantes.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: era una habitación bastante acá.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: era una casa grande con posiblemente una, dos, tres, cuatro recámaras.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, pregunta: ¿y de renta, cuanto es lo que pagaba?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: 13 mil quinientos pesos mensuales la renta en el último contrato.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Oiga cosa ahí, según que una persona que se encuentra aquí con nosotros dice que esa vivienda está abandonada.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Ah carajo, es información no la tengo, no se encuentra abandonada la verdad, no allí si no.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, pregunta: ¿A ver dices que es por la calle Othón?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Othón Almada.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, pregunta: ¿Numero qué?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: hijuela como no sabía exactamente a lo que venía no me traje mi carpeta, pero, con mucho gusto regidor le hago llegar un momento más de manera personal el domicilio exacto, pero sí existe la casa y si existen y tienen nombre y apellido los muchachos y tienen escuela en la que están estudiando, eso sí me consta.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Me interesa conocer el nombre del arrendador también.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación pregunta: ¿de qué?.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, responde: Del arrendador.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Ah correcto.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Si por favor porque yo viajo seguido, seguido a Hermosillo y voy a ir a visitarla, voy a buscar esa vivienda.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Claro que sí. Esa información se encuentra en la carpeta azul la tengo yo y la tiene la maestra también. Pero sí si existen. Claro que sí con mucho gusto.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: gracias, gracias.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante maestra.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, manifiesta: Si miren, con respecto a los que hablan de la casa del estudiante, cuando yo recibo la dirección, me di a la tarea de pues de ir a observar qué estaba pasando y si la casa existe la dirección está correcta para mí, si me escucha del regidor para decirles que si me encuentro con detalles de infraestructura de la situación del muchachos pero ahí sí cierto hay un descuido ingeniero totalmente como que los muchachos los dejaron, si había una muchacha una joven pero fíjese estamos hablando de jóvenes, que es ciertos adultos o adultos finalmente que de alguna manera se sintieron que estaban solos e hicieron cuestiones que no eran propias para la casa del estudiante es algo que nos que nos tienen que representar también a nosotros como ciudadanos y debemos darle exactamente para qué fue, fue puesta en el momento que haya sido y si yo me encontré ahí está, le hice un inventario hablé con los muchachos los estamos citando y estamos en constante comunicación con ellos. No es la más apropiada la casa esa no fue. No se le dio el seguimiento se lo digo señor Chu, porque están los muchachos están en condiciones que obviamente por economía muchos papás lo van a aceptar. Pero si, no se le da seguimiento qué voy a hacer, ni la observación para que esto creciera y fuera de alguna manera pudiéramos estado, al momento de iniciar la Administración nos empezó a causar problemas, con los mismos padres y con los mismos alumnos, entonces, esa es una de, les respondo porque a lo mejor él yo ya era una responsabilidad mía darle seguimiento a esa casa, si existe pero con algunas cuestiones muy deplorables para los mismos jóvenes y yo creo que la casa para la cantidad que cobra no era una casa adecuada para los jóvenes es mi percepción y lo vamos a retomar pero sí si ya está investigado ya está tomado el caso señor presidente.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Completamente de acuerdo.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación, continua: Completamente.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: adelante regidor.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: maestra, al principio de su intervención comenzamos el proyecto en blanco.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación, expresa: Sí bueno no expediente en blanco, ni no había expediente no hay expediente. Bueno mire aquí también es una de las preguntas que le voy a hacer al señor Chu, porque se pagaba y eso pues a mí pues como director de Educación pues yo creo que, le contestó a usted y va la pregunta junto con pegado porque se permitía que se le pagara, llegaba la lista del ayuntamiento, eso es lo que me comenta y ¿esto de dónde llego? del Ayuntamiento una lista de 800 o de los policías o X y se les pagaba de todas maneras el cheque salía y eso es muy delicado porque yo me encuentro y no tienen ni siquiera tengo un número de teléfono donde comunicarme con ellos este el nombre nada más. Entonces ahí esa gente incumplió con la convocatoria. Ahí si incumplió obviamente, relacionando al que era encargado y le contestó Usted sí no existe ningún documento previo a la convocatoria de esas personas. Sin embargo, si están dentro del padrón.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: algún otro, Adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Maestro, ¿Se solicitó en algún momento o se autorizaron recursos del FOPIN?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Si. Se solicitó, nosotros presentamos un proyecto al FOPIN con el programa Mejora tu Escuela un programa inédito, digo inédito en el sentido de que se, se realizó en esta administración pasada sí y fue aprobado por el FOPIN una mensualidad

125,000 mil dólares que eran aproximadamente 2 millones 225 mil pesos al tipo de cambio. Este recurso era para ayudar a 133 planteles educativos de nuestra localidad, el cual logramos impactar alrededor de 100 un poquito más o menos y tuvimos solicitudes por 115 nos faltaron alrededor de 15 instituciones educativas de que les impactáramos algún beneficio ya sea de pintura, impermeabilizante, material de construcción, en algunos casos pizarrones, bombas etc. De ese recurso de alrededor de 2 millones 225 mil pesos faltaron por ejercer. ¿No traigo el número exacto 500 alrededor de 500 mil pesos alrededor de 500, 500 qué?.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación, indica: 585.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación continua: 585, 000 pesos.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: Mira, esa petición fue el mes de abril entrega FOPIN supuestamente 2 millones 322 mil pesos. Abono que solo se encuentra un abono de un millón, 411, 108, Pesos, entonces hay un adeudo de 910 mil pesos, es lo que nosotros tenemos.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Si, nosotros en la dirección de Educación traíamos 580 y tantos mil pesos que no hacía falta. No sé de dónde salga esta información salió la Tesorería o de la dirección de Educación. Había un error ahí yo siempre consideré que había un error, pero no lo sabíamos los números había que revisarlo. Sin embargo, ahí también existen las escuelas, hay fotografías evidencias en la Dirección de Educación de cada uno de los beneficios que se dieron, inclusive aparte de la fotografía existen recibos del director de la escuela donde está obteniendo ese, ese beneficio. Fue un programa muy transparente muy claro, mas sin, Sin embargo, faltó por ejercer y beneficiar, impactar alrededor de 12,15 escuelas.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: ¿Esa información que comentas está, se entregó en la carpeta?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Está en la Dirección de Educación en una carpeta.

El Regidor propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Es una pregunta, volviéndote al tema de las becas, no, después de aprobarse u otorgar más becas por el monto que ya señalaron ahorita. ¿Tú como responsable de la Dirección de Educación le diste seguimiento para poder aplicar esos recursos que son extraordinarios? Porque tú eres parte del comité de becas y que aparte de ser el director de Educación, ¿le diste seguimiento?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Si, estuvimos en contacto con, con el tesorero para ver la posibilidad de hacer el primer pago. Sin embargo, no, no, no fue posible.

El Regidor propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: ¿El contacto fue verbal y nada por escrito?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: No, no nosotros enviamos un recibo a Tesorería Municipal para cubrir ese recurso. Sin embargo, no hubo condiciones.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: y una última pregunta, Aparte del Programa de Mejoramiento de las escuelas, ¿qué otro programa de trascendencia se llevó a cabo en la dirección que encabezabas en la administración pasada?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación manifiesta: guardianes por la educación pero era un recurso que era muy pequeño y que alrededor de 45, 48 personas trabajaban para algunas instituciones educativas a petición de los directores que hacían función de vigilantes no, para estar pendientes de las instalaciones de las escuelas a veces pasaban de guardias y más que nada otros teníamos contratos con ellos y era una compensación no trabajaban directamente para el municipio es una compensación de alrededor no recuerdo posiblemente de un millón, de ciento de, 1500 pesos más o menos.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: ese sería uno que el único o uno de los programas.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Ese es un programa que se manejaron recursos había otros programas que no se manejaban recursos, los escuadrones por la educación en los que personas que hacían el servicio social, sus prácticas profesionales o algunos profesionales íbamos a las escuelas a dar pláticas dependiendo la situación de la institución educativa lo que nos pedían los directivos y estábamos en contactos con ellos. Había otros programas, pero no se manejaba recursos era voluntario.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: El museo itinerante.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación continua: El Museo itinerante también que tampoco nos cuesta. Es una gestión que se hace a través de CONACIC al menos otros programas.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: El regidor Mario tiene un comentario.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: Por ahí se pagaban becas a hijos de policías, pero veo que el monto es el mínimo, no se observa aquí cuantos, a cuantos era, de qué manera se manejaba porque pareciera que se paga la misma cantidad no importa el convenio educativo.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: Así es 400 pesos a cada beneficiado. Ese es un beneficio para empleados de seguridad pública ese no, no, no, no lo, no lo convocábamos nosotros se hacia dentro de Seguridad Pública y el pago se hacía en la Dirección de Educación. Pero no se llevaba a cabo el proceso ahí, se le daban, se les daba 400 pesos a ellos no importaba si estaba en primaria o universidad o preparatoria. No es el caso del programa municipal que ahí sí se pagaba a Primaria 300 pesos, a Secundaria 400, preparatorias 500 y universitarios 1000 pesos eran diferentes.

El Regidor Mario Hernández Barrera, pregunta: ¿Pero acudían igual los alumnos a cobrarlo o quien recibía el pago?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: acudían los alumnos o los papás de los muchachos, de los policías.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: dígame regidora.

La Regidora propietaria María de la Luz Carrasco, expresa: Yo quisiera saber si usted sabía de las becas ficticias esas que se estaban pagando y por cuánto tiempo se estuvieron pagando.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación manifiesta: ese si no, la desconozco.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación, expresa: no son becas ficticias, Son becas que se pagaron y los niños existen y los papás existen lo que no existe en el expediente, el expediente donde está la documentación requerida que para que pueda ser, obviamente por eso se convoca para que se cumpla con la convocatoria. Entonces se les daba si se les daba, pero había ocasiones en que decían bueno dáselo y no tiene el expediente entonces nosotros al hacer la revisión eso es lo que a mí me llama la atención porque se le daba si no cumplían, esa fue mi pregunta.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación manifiesta: No es un número muy grande la verdad que sí existe lo que dice la maestra. A veces éramos flexibles la verdad y le dábamos un tiempo para que entregara documentación, pero si no se entregaba la documentación no se les pagaba. Esa era la orden que había, pero si había alguna ciento y feria de jóvenes del padrón de 3000 que no entregaron en tiempo y forma su documentación, entonces a ellos no iban a recibir su pago así fue durante todos los procesos de los programas de becas no, de los otros años anteriores. Y aquí se dejó a la encargada la coordinadora de becas de que viera ese asunto con la nueva directora no era una cuestión que se estaba escondiendo ni mucho menos, si esas personas no entregan su documentación no pueden, no se les puede pagar, deben de salir y eso lo comenté también en lo cortito a la maestra la directora de Educación.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación, expresa: Bueno yo hice este comentario para que la ciudadanía y los padres que están, están involucrados en esto sepan que no han acertado al momento que nosotros estamos haciendo el requerimiento de ellos no nos encontramos obviamente pues no hay dónde, no hay datos para requerirlos que no van a ser considerada ni siquiera en el padrón que tenemos por parte de que nos están dejando. Aun así, pues vamos a hacer todavía reestructuración porque se manejaban de una manera general, ingeniero por ejemplo había si la convocatoria decía que es de 8. Había. Hay casos en donde los niños yo sé y lo entiendo como mamá que requerían de ese apoyo, pero tenían siete pues entonces hay que ser muy cuidadosos y que los papás vean de qué manera nosotros vamos a hacer las cosas como debe de ser. Hay una palabra que a lo mejor con ella cierro para todas mis dudas aquí han estado quedando claras donde me dice hay que emanar dice el señor Chu Hay que emanar hay que empezar a empatar por eso ojalá que lo entendamos esa palabra tan pues que debieron, debieron de haber emanado y habernos dejado pues eso listo para que podamos dar la cara a la ciudadanía. Es por eso que estamos aquí. Muchas gracias.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: A la orden.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Regidores.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación, expresa: Por mi parte es todo.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Se menciona un carro Aveo que entregó ahí el ex director que lo entregó en muy malas condiciones y yo tengo entendido que no estaba el carro asignado a la dependencia y el carro lo traía otra persona que no era dependencia de ahí. Pregunta: ¿sabe algo del carro?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Claro que el carro lo traía yo. Y bueno este muchacho Francisco que es el que nos ayudaban en la dependencia y efectivamente el carro sufrió un accidente, chocó y llamamos a la aseguranza, sin embargo, no me hicieron buena la aseguranza y por eso las condiciones de ese vehículo.

La Regidora María de la Luz Carrasco, pregunta: ¿Entonces no se arregló?

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación responde: No se arregló. Sin embargo, el carro está circulando. Es un problema de carrocería, pero también es un carro que tiene nueve años.

El C. Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Jáuregui Lewis, expresa: Igual la dependencia está funcionando pero las condiciones que dejaron pues no son las óptimas.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: y sobre el aire acondicionado que también le robaron como dos veces.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: los robos nos pegan ahí cada.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: si, la primera vez se lo robaron, pero la segunda vez porque no protegieron el aire, lo dejaron a la intemperie para que se volvieron a robar.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: El último robo fue estando esta administración.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: No, a mí me tocó ir antes de esta administración y ya se lo habían robado.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: es que hubo muchos que se bandalizaron, el último fue en esta administración.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, responde: No.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: ¿No fue en esta administración?.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación, responde: Lo recibimos ya con el robo.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: OK. Sin embargo, ahí muchas de las veces nosotros teníamos que poner de nuestra bolsa para arreglar eso. Desgraciadamente es una plaza donde hay muchas personas que van y duermen y hay unos viciosos.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: ¿Pero nunca vieron ponerle una protección?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, responde: ¿pero al techo como le iban a poner una protección?.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Al aire, al techo ¿para qué?.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, responde: No es que no se roban el aire se robaron los cables. El cableado, el cableado es lo que se roba no los aires. Los aires ahí están.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expresa: Pero, porque nos han protegido de una manera para que no se lo robaron.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación pregunta: ¿Pues cómo protegemos los cables? No sé, habría que buscar una manera, pero si está complicado, mas sin embargo sí es un problema que hay y que se lo hicimos saber a la maestra, pero esto ya no depende de nosotros, pero sí ha habido mucho vandalismo.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Adelante regidor.

El Regidor propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: maestro Chu fíjese que creo que existió ahí omisiones por parte de la en este caso de la Dirección de Educación de la administración municipal pasada, con el tema de las becas, que es un tema muy sensible para los Nogalenses, en el sentido que como dependencias, y como dependencias ustedes y como titulares de estas, deben de, antes de anunciar un aumento de becas que obviamente se aumentan los recursos para pagar. El artículo 149 de la Ley de Gobierno dicen que todos aquellos compromisos presupuestales que se tienen como en el caso de la Dirección General de Educación se deben realizar de acuerdo a los calendarios financieros anuales y de metas autorizados, que no impliquen obligaciones anteriores a la fecha en que se suscriban y que no impliquen obligaciones con cargo al presupuesto de años anteriores. Vuelvo con el tema en el sentido de que se ampliaron esas cantidades de becas, pero no existían los presupuestos y tampoco creo que en la dirección que le tocó llevar usted en la administración pasada de Educación, no se estuvo atento a la solicitud, a las aplicaciones y respetando los presupuestos de ingresos y egresos del año fiscal en este caso que es el 2018. Eso es una conclusión a lo que yo puedo llegar de manera general. O sea, se lo digo de la manera más respetuosa como se, como se lo he dicho a los comparecientes que hay veces que se toman decisiones pero que no están apegadas a los lineamientos del presupuesto, a los lineamientos de la ley, a los lineamientos de los programas que se tienen, no, Entonces por ahí yo creo que existe ese vacío en el tema de las de la aplicación de las becas.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Algún otro comentario. Pregunta regidores. Directora. ¿No?.

La C. Mtra. Alma Leticia Sobarzo López, Directora de Educación, manifiesta: Le decía ahorita que veo, escucho a los compañeros, su inquietud pues es lo mismo es lo mismo que tenemos ahorita en dirección de Educación una constante comunicación con los padres para para renovar, qué pasa esto diferente. Gracias señor Chu amigo. Gracias por compartir su experiencia. Porque somos colegas y sabemos de qué carece la educación. Ahí estamos para servirle.

El Ing. Ernesto Chu Rascón, ex director de educación expresa: Claro y de igual manera pues ahí estamos como siempre, hemos estado en contacto y platicando verdad para mejorar. La verdad que los que somos de Nogales y somos maestros que queremos a las escuelas y queremos a los muchachos queremos lo mejor para ellos verdad. Hay estamos a la orden maestra, señor presidente a la orden.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Si no hay más preguntas le agradecemos su comparecencia al profesor Chu Rascón y si están de acuerdo en aprobar un receso de aproximadamente 15 minutos iniciamos a las 12:30 favor de levantar la mano en aprobación del receso. El Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Jáuregui Lewis, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.- el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Se aprueba nos vemos ahorita en 15 minutos. Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar un receso en esta sesión extraordinaria para continuar a las doce y media de la tarde, para reiniciar con la próxima comparecencia.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa Reanudamos sesión de Cabildo a las 12:40.

Se continúa con el punto 8 de la Orden del día: Para desahogar el punto 8 del orden del día. Desahogo de la comparecencia a cargo del ciudadano

licenciado. Sergio Adrián Ulloa Carpena ex titular del órgano de control y evaluación gubernamental. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 párrafo segundo párrafo de la Ley número 75 del Gobierno y Administración Municipal. Tenemos información aquí de que parece que tuvo una rueda de prensa y el secretario nos va a dar a conocer aquí lo que lo que procede.

El C. Secretario del Ayuntamiento C. Jorge Jáuregui Lewis, manifiesta: Antepuso un recurso debido a que él está poniendo ahí que la situación en la que se dio la invitación es una invitación como lo marca el artículo 48 que no está debidamente fundamentada. Entonces antepone un recurso ante esta invitación que se hace nada más que no asistir al evento, al citatorio, nada más, nada más comentarles que esto está fundamentado en el artículo 48 lo que se hace es una invitación que él va a asistir, no va a asistir al citatorio, eso depende de él.

La Regidora Concepción Larios Ríos, pregunta: Si podría leerla?.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Esta bastante largo.

El Secretario del Ayuntamiento, Jorge Jáuregui Lewis, manifiesta: Esta muy largo.

La Regidora Concepción Larios Ríos, expresa: pero es que hay un fundamento, ¿o en qué sentido está mal fundamentada pues?.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: creo es el segundo punto de los datos implicados. Adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, yo nomas quiero que quede muy claro para el pleno del Cabildo no, y para los No galeses y del gobierno que encabeza el presidente municipal Jesús Pujol, que nosotros hemos sido respetuosos de las garantías constitucionales que marca el 14, desde la garantía de audiencia de todos los comparecientes y también del

artículo 76 constitucional, en términos de que hemos respetado, respetado las garantías del debido proceso de todos y cada uno de los, de los comparecientes. Les hemos hecho claro y les hemos subrayado que la comparecencia es única y exclusivamente para aclarar dudas, ver algunas irregularidades que son preliminares en el informe que nosotros brindamos y en ese sentido ha quedado asentado en acta presidente, que hemos respetado sus derechos que acabo de mencionar.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: muy bien, adelante regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Pues en ese sentido igual yo también manifiesto que en la comparecencia de todos los que han acudido han manifestado hasta ellos mismos esa inquietud y sin embargo que no va fundamentada en algunos en base a las preguntas que se le van a hacer. Sin embargo, han acudido de manera ya sea por el citatorio que se les hizo, la invitación o de manera voluntaria lo cual se agradece, en este sentido la comisión no estamos para juzgar, no estamos para de alguna manera contraponer a ninguna de las ex autoridades que han estado acudiendo aquí. Sin embargo, hay constancia de que se ha llevado el diálogo, se han aclarado situaciones única y exclusivamente en base al informe entrega recepción que ellos entregaron en su momento. En el caso de Contraloría sí teníamos algunas cuestiones que aclarar, que en su momento se las íbamos a hacer a él, de hecho, habíamos invitado al contralor actual. Pero son, son datos que en base a su función se llevaron a cabo y únicamente están plasmadas en el documento que él mismo entregó. No iba a hacer algo extraordinario, únicamente llegar a un diálogo ya lo que surja de esas preguntas que nosotros corroborábamos, corroboráramos en este informe que ellos nos proporcionaron ya determinará a quien corresponda citarlo para de otra manera aclararlo. En ese sentido siento que fundamento por el que él se niega posiblemente pues para mí no es, pues no es el correcto porque aquí no se trata de juzgar a nadie ni de señalar.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Adelante regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: según hasta donde escuche, alcance a escuchar, el invoca la violación al artículo 45, el reglamento interior del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se los voy a leer.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa : es el 48 regidor nomas. Es el 48.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: no, es el 45, pero del reglamento, es del reglamento interior.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Adelante.

El Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, procede a dar lectura al ARTÍCULO 45º.- Las citaciones a que se refiere el artículo anterior deberá efectuarlo el Secretario, misma que será por escrito, de carácter personal, en el domicilio del integrante del Ayuntamiento o en el lugar donde se encuentre personalmente con una anticipación de por lo menos 48 horas al día en que vaya a realizarse tratándose de sesiones ordinarias; debiendo contener el lugar, día y hora en que habrá de celebrarse la sesión, así como el orden del día anexando en cada caso, la información y la documentación necesaria para su desarrollo.

El C. Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Jáuregui Lewis, expresa: Regidor, nada más un detalle esa situación de sesiones de cabildo.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Si, eso es hasta donde yo alcance a escuchar, es la violación que está invocando él, es la violación, entonces yo desconozco si verdaderamente si ustedes le notificaron dentro de ese plazo, antes de ese plazo de 48 horas que deben mediar entre las sesiones y el acto de notificación, entonces es el argumento que está haciendo valer y habría que ver ahí el recurso, habría que ver.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Adelante regidor.

El Regidor propietario Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Pues más que nada, comunicar aquí a los compañeros abundar en el pronunciamiento en relación a la no comparecencia, los otros funcionarios han acudido porque consideran que no hay nada que se están escondiendo nada. En cambio, hay un principio que dice que el que nada debe nada teme, en cambio en el contralor y no se quiere, no quiere que lo interroguemos a ciertos problemas que hay en las dependencias, entonces trata de esconderse en recursos legales para evitar la comparecencia. Esta, está aundando o nos está dando a entender que, si hizo mal parte de su trabajo, aparte de que en la comparecencia de los demás nos han dicho que las observaciones sobre todo correspondían a él y subirlas a un sistema mismo para que quedaran subsanadas, mismas que no hizo, esos son los problemas que tenemos actuales.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Señor presidente, yo le sugiero que para las próximas notificaciones atendamos a este plazo, para, de hecho, yo lo comente que habría que respetar este plazo de 48 horas previas a la sesión. Pues nada más es cuestión de subsanar todo esto y adelante pues para que no nos vuelva a suceder esto, lo que dice aquí el licenciado Atanacio pues él está prejuzgando, está prejuzgando de una de una calidad delictivo, pero acuérdense que nosotros no tenemos esta calidad y somos gente que podamos juzgar, estamos nada más recabando la opinión de los comparecientes.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: Enterado regidor, adelante.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo no más ahí para que quede asentado en acta estoy viendo que el recurso de inconformidad que él presenta es única y exclusivamente del citatorio que se le envió, la formalidad no más, pero hay que también subrayar que hubo algunos comparecientes que se les dio el citatorio, pero también algunos que se enteraron por los medios de comunicación y asistieron. En este caso pues hay que decirle al ex contralor que dando así lectura rápidamente al recurso pues parece más una demanda de amparo no, verdad, que algún recurso de inconformidad y, y también hay que decirle que se han respetado todos sus derechos y por eso era la comparecencia no, para efectos de empezar a agotar este primer plazo. Esta primera fase que es un procedimiento administrativo y ya posteriormente pues ya si existe algún tipo de procedimiento administrativo

que se levante por el titular del órgano de control y evaluación o que se configure en algún tipo de delito seguramente se le va a atender en términos para que tenga una defensa no.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante secretario.

El C. Secretario del Ayuntamiento C. Jorge Jáuregui Lewis, expresa: Nada más que quede por entendido porque tanto él como otros ex funcionarios han externado los medios de comunicación que están en la mejor disposición y que están para aclarar cualquier duda pues este tipo de acciones demuestra lo contrario no, cómo lo presentó ya otros funcionarios.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Señor presidente yo le sugiero que se resuelva ese recurso a la mayor brevedad posible y que se le vuelva a citar, no pasa nada, así nada más. Para que exigirle, no se le puede exigir, llamarle nuevamente.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Se le invita.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: a despejar los términos que indica la ley aquí.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Se le dará seguimiento.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, pregunta: ¿Cómo?.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Se le dará seguimiento.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Si o sea no pasa nada, es un recurso lo tienen que resolver.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: No más allí para cometerle también regidor que ya el plazo final de las comparecencias ya estamos para para mañana se cumplen los 15 días hábiles. Dejó ir una gran oportunidad para aclarar el ex contralor como algún otro ex servidor que no haya comparecido, no, pero sí existen elementos al titular del órgano de control y evaluación pues hará los citatorios correspondientes.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Algún otro comentario, pasamos al siguiente punto.

Se pasa al punto 9 de la orden del día: Desahogo de la comparecencia a cargo de la ciudadana doctora Irasema Madrid Morales y Lidia Julieta Bustillos ex directoras de Desarrollo Social. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 segundo párrafo de la Ley número 75 del Gobierno y Administración municipal.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Para ser también aquí que de la constancia practicada por el notificador designado por el órgano de control y evaluación gubernamental se desprende que no pudo localizarse a la ciudadana doctora Irasema Madrid Morales por andar fuera de la ciudad y por lo que respecta a la ciudadana Lidia Julieta Bustillos, manifestó que no podría comparecer por motivos de salud, mostrando una constancia de incapacidad del Seguro Social.

No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día seis de Noviembre del dos mil dieciocho, agradeciendo a los presentes su amable asistencia. Muchas gracias a todos y que tengan muy buena tarde.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Diez, de la sesión extraordinaria celebrada el día Seis de Noviembre de dos mil Dieciocho.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Diez, de la sesión extraordinaria celebrada el día Seis de Noviembre de dos mil Dieciocho.